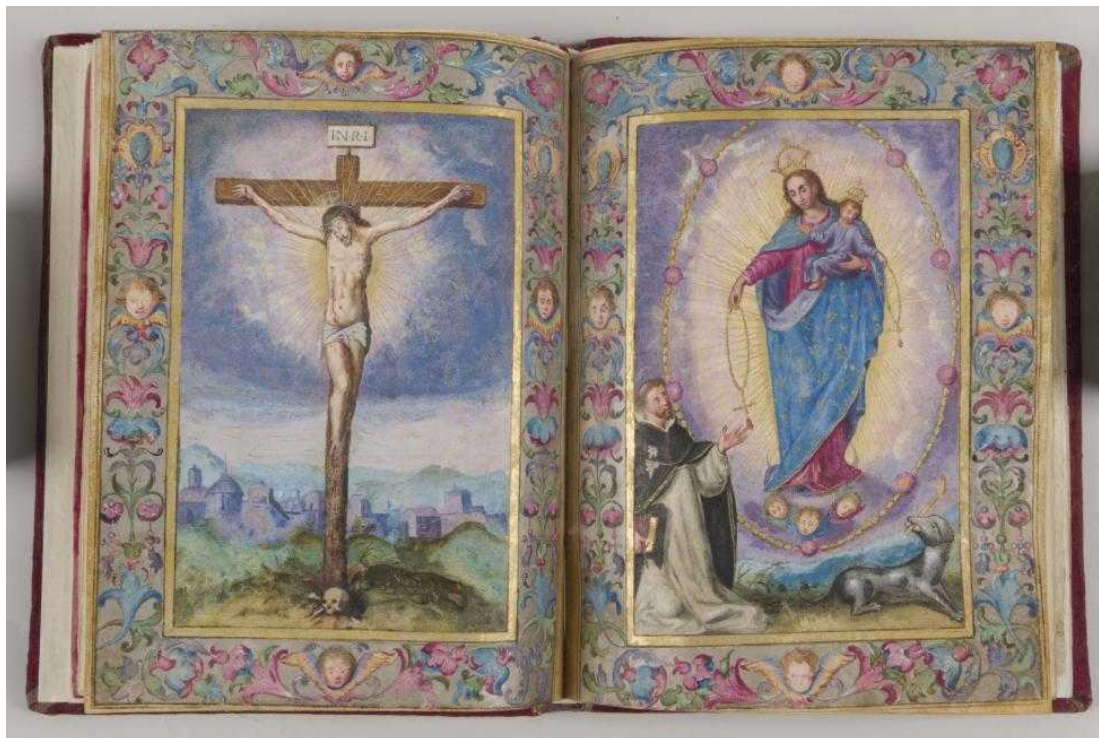




Memoria Final de Intervención

**Regla de la cofradía de la Virgen del Rosario
(1º mitad siglo XVII)**

**Iglesia de Santo Domingo de Guzmán
Sanlúcar de Barrameda, Cádiz**

Junio, 2024



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	1/113	



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
I. FINALIDAD Y OBJETIVOS.....	2
II. METODOLOGÍA Y CRITERIOS GENERALES.....	3
III. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN.....	4
III.1. Ficha catalográfica.....	4
III.2. Estudio técnico.....	6
IV. VALORACIÓN CULTURAL.....	13
V. ESTADO DE CONSERVACIÓN Y DIAGNOSIS.....	14
VI. METODOLOGÍA Y CRITERIOS DE ACTUACIÓN.....	35
VII. TRATAMIENTO/ACTUACIÓN.....	36
VIII. EVALUACIÓN DE RESULTADOS.....	66
EQUIPO TÉCNICO.....	78
ANEXOS.....	79

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	2/113	



INTRODUCCIÓN

El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ha llevado a cabo la intervención de conservación-restauración del “Libro de la cofradía de la Virgen del Rosario” (1º mitad siglo XVII), conservado en la Iglesia de Santo Domingo de Guzmán del municipio de Sanlúcar de Barrameda, Cádiz.

Dicha actuación se ha desarrollado en las instalaciones de esta institución, concretamente en el Taller de Patrimonio Documental y Bibliográfico.

El presente Informe de Memoria Final tiene como objeto recoger todos los datos obtenidos en cada una de las fases de la actuación llevadas a cabo en el mencionado documento. Contiene la ficha catalográfica para la identificación del bien, los datos técnicos y materiales empleados, así como las alteraciones presentadas y los tratamientos/actuaciones de conservación y restauración aplicados. Todo ello, acompañado de una documentación fotográfica, como complemento y apoyo del texto, y se anexa el estudio del bien y su valor cultural, así como una propuesta de conservación preventiva y programa de mantenimiento.

Siguiendo los criterios básicos del Centro de Intervención del IAPH, la metodología de conservación-restauración seleccionada para la intervención del bien ha estado condicionada por su puesta en valor, el grado de alteraciones y la importancia de las degradaciones que presentaba.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	3/113	



I. FINALIDAD Y OBJETIVOS

El motivo que origina la intervención del documento objeto de la presente Memoria Final es fundamentalmente su gran deterioro, por un lado la fragilidad y desprendimiento de los elementos gráficos que presentaban numerosas pérdidas, y por otro, el delicado estado de su encuadernación. También añadir el efecto negativo de las intervenciones anteriores. Todo ello fruto de manipulaciones y ubicaciones incorrectas así como el haber estado sometido a un fuerte estado de humedad. Por último, la falta de un sistema protector que evite su manipulación directa.

Junto a estos problemas se encuentran otros derivados del envejecimiento natural propio de los materiales constitutivos.

El objetivo de esta actuación es la conservación del bien patrimonial para su perdurabilidad en el tiempo en las mejores condiciones posibles. Para garantizar dicho objetivo es necesario actuar desde el conocimiento exhaustivo del bien en lo que respecta a sus características técnicas y estado de conservación.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	4/113	



II. METODOLOGÍA Y CRITERIOS GENERALES

Para la elaboración de la presente Memoria Final se ha seguido una metodología de trabajo aprobada por el IAPH para cualquier actuación realizada sobre bienes patrimoniales. Este planteamiento exige una articulación multidisciplinar del trabajo de investigación y formulación de la memoria, de tal forma que cada especialista aporte, desde su óptica profesional, aquellas informaciones de interés complementarias entre sí que van a garantizar su conocimiento, y en consecuencia, aporten resultados suficientemente avalados para definir los criterios teóricos y de la intervención.

Sintetizando, los principios teóricos fundamentales en los que se basa la metodología de actuación del IAPH son los siguientes:

1. Investigación.
2. Acción interdisciplinar.
3. Definición de los criterios teórico-prácticos de intervención.
4. Definición de la intervención.
5. Transferencia de resultados.

Esta metodología de actuación debe apoyarse en unos criterios generales que seguirán unos principios de actuación básicos como:

- Prioridad de la conservación y el mantenimiento antes que la intervención.
- Establecer la conveniencia de la intervención.
- Adaptar la intervención a los recursos humanos, técnicos y económicos disponibles.
- Fundamentar la intervención desde el principio de mínima intervención.
- Necesidad de efectuar los estudios preliminares necesarios y simultáneos a la intervención, que permitan contrastar la intervención propuesta.
- Los tratamientos y materiales empleados deben estar justificados y probados, y responder realmente a las necesidades conservativas de la obra.
- La discernibilidad. La intervención ha de ser fácilmente distinguible y circunscribirse a los márgenes de las pérdidas.
- Tener en cuenta los condicionantes socio-culturales que envuelven al bien objeto de estudio a la hora de definir el tipo de intervención a realizar.
- Documentación de todas y cada una de las etapas de la intervención.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	5/113	



III. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

III.1. FICHA CATALOGRÁFICA

1. N° EXPEDIENTE: 2023_38_PA

2. CLASIFICACIÓN:

Patrimonio Documental y Bibliográfico

3. DENOMINACIÓN:

REGLA DE LA COFRADÍA DE LA VIRGEN DEL ROSARIO

REGLA DE LA COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE LA CIUDAD DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA

4. CATEGORÍA JURÍDICA Y OTROS DATOS:

- Estado de protección: es parte integrante del Patrimonio Documental de Andalucía al concurrir en el mismo los requisitos establecidos en el art. 15.1.b de la Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía, siendo de aplicación el régimen jurídico de protección que para dichos bienes establece la mencionada norma legal.
- Propietario: Iglesia de Santo Domingo de Guzmán

5. LOCALIZACIÓN:

- Provincia: Cádiz
- Municipio: Sanlúcar de Barrameda
- Inmueble de ubicación actual: Iglesia de Santo Domingo de Guzmán

6. IDENTIFICACIÓN

- Tipología: Documento de hermandades y cofradías / Reglas y ordenanzas / Libro de Regla.
- Periodo histórico: Época Moderna.
- Lugar y fecha: Sevilla, primera mitad del siglo XVII.
- Autoría: Anónimo.
- Estilo de escritura / idioma: Gótica textual redonda / castellano.
- Estilo artístico / escuela: Tardomanierista / escuela sevillana.
- Técnicas: Manuscrita e iluminada.
- Materiales: Pergamino, tinta, pigmentos y tafetán (cuerpo); madera, terciopelo y plata (encuadernación).
- Dimensiones: 285 x 219 x 25 mm (h x a x p)
- Inscripciones, marcas, monogramas, firmas y elementos de validación: Firma y fecha de la nota inserta por el mayordomo Isidoro de la Rocha en el último folio.

7. DESCRIPCIÓN / ICONOGRAFÍA.

Libro de 24 folios fabricado a partir de 3 cuadernos cuaterniones en pergamino cuidadosamente manuscrito marcado por sus principales capitales y títulos iluminados. Presenta tres iluminaciones a páginas llena: dos enfrentadas en el centro del libro con las representaciones del Crucificado y de la Virgen del Rosario ante Santo Domingo de Guzmán y una tercera iluminación correspondiente a la portada con la intitulación de la corporación en una tarja ornamentada. Cuenta con una encuadernación de terciopelo rojo con alma de madera con marcas de los apliques de plata desaparecidos.

8. USO/ACTIVIDAD:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	6/113	



- Uso/actividad actual: Bien artístico y fuente documental.
- Uso/actividades históricas: Documento jurídico-normativo y administrativo.

9. DATOS HISTÓRICOS:

- Origen e hitos históricos: La Regla perteneció a la hermandad del Rosario de Sanlúcar de Barrameda pero no constan datos en relación a su fundación y trayectoria ni tampoco presenta las autorizaciones del arzobispado de Sevilla.
- Cambios, modificaciones y restauraciones: la clavería de la encuadernación está prácticamente perdida y el último folio se sustituyó por otro con anotaciones del mayordomo De la Rocha en 1760. Presenta reparaciones puntuales en los primeros folios del bloque documental. La encuadernación fue reparada, añadiendo guardas de papel industrial y un tejido de tafetán para proteger la iluminación de la portada. En la reparación del lomo se añadió un retal de tejido en color similar al terciopelo y en interior se añadieron cintas verdes de refuerzo.
- Posibles paralelos: Libros de Regla de la escuela sevillana de la 1ª mitad del siglo XVII. Se hace una comparativa de estilo con las Reglas de la Vera Cruz y de El Silencio y, a nivel de contenido, con las Reglas del Rosario de Rocamador.
- Procedencia: cofradía de la Virgen del Rosario de Sanlúcar de Barrameda, Cádiz.

10. VALORES CULTURALES

Las Reglas y ordenanzas de las corporaciones religiosas son uno de los documentos más destacados dentro de los fondos de las hermandades y cofradías por cuanto constituyen el documento jurídico-normativo y administrativo de la corporación. Al mismo tiempo puede ser una fuente de información en relación a la historia, no faltando noticias sobre la fundación y establecimiento, reorganización, traslados, y otros datos relativos a la corporación.

Su importancia intrínseca tradicionalmente ha otorgado una solemnidad y riqueza formal al documento hasta el punto de conferir una forma específica de código. En el caso de la Regla del Rosario de Sanlúcar se materializa en un documento de primera fila, una joya bibliográfica de la escuela sevillana de la primera mitad del siglo XVII que, si bien no conserva los trámites de aprobación de la autoridad eclesiástica ni las gestiones de su junta de gobierno, contiene las normas de su organización exquisitamente confeccionadas.

Entre los valores culturales deben destacarse los valores artísticos y documentales, valores de representación y de antigüedad y autenticidad.

11. FUENTES DE INFORMACIÓN / DOCUMENTACIÓN:

En primer lugar las que aporta el estudio directo del documento a todos los niveles de conocimiento con el apoyo de las fuentes secundarias que permiten contextualizar histórica, documental y materialmente el documento.

Es fundamental el estudio comparativo con otros documento de similar tipología y época de confección con vista a justificar el marco cronológico y geográfico de la Regla.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	7/113	



III.2. ESTUDIO TÉCNICO

1. TIPOLOGÍA

Dentro de la tipología del Patrimonio Documental, la obra se caracteriza, según su contenido, por ser una obra textual y gráfica, según su morfología, es un libro y atendiendo a su técnica de ejecución, un manuscrito iluminado.

2. DIMENSIONES

Las dimensiones son 285 x 219 x 25 mm (h x a x e) (Ver Figura III.2.1).

3. CARACTERIZACIÓN/IDENTIFICACIÓN DE LOS MATERIALES CONSTITUTIVOS

El cuerpo del libro tiene soporte de naturaleza proteica (pergamino).

Los elementos gráficos son de dos tipos, por un lado el texto, formado por tintas caligráficas de naturaleza metaloácida y por otro, las letras capitales e imágenes están formadas por tintas pictóricas realizadas con pigmentos de colores y aglutinantes.

En cuanto a la encuadernación está formada por las almas de las tapas de madera con cubiertas de terciopelo de color burdeos o rojo.

Badana y lino para los nervios y la costura.

Presenta una hoja de protección de la primera iluminación de tafetán de seda.

Los restos de las filigranas de los elementos decorativos y cierres sobre el terciopelo son de plata.

4. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS / TÉCNICA DE ELABORACIÓN.

- Soporte del cuerpo del libro:

El proceso de elaboración del pergamino comenzaba con la limpieza de las pieles para eliminar los restos de sangre, carnaza y pelo con la finalidad de dejar la piel lo más fina posible. Una vez limpia se extendía en bastidores para su tensado y secado a la vez. Éstas se seguían trabajando, hasta eliminar las impurezas de la epidermis y de las capas internas mediante piedra pómez, quedando una superficie lisa (la dermis).

La dermis es la parte de la piel que se utiliza para el pergamino y está formada fundamentalmente por fibras de una proteína llamada colágeno, entre otros componentes. El tensado de las pieles conlleva una modificación en la estructura de la dermis. Las fibras de colágeno, que forman un tejido entrelazado, tienden a superponerse unas a otras paralelamente a la superficie, según el sentido de las fuerzas de tracción aplicadas, y producen una estructura laminar. El aspecto rígido resultante es consecuencia de esta nueva estratificación de las fibras que quedan fijadas y no pueden volver a su estado originario.

La calidad del pergamino de la encuadernación viene dada por varias circunstancias como son: la materia prima (el tipo de animal, su edad, cuidados, etc.) y el proceso de elaboración (una buena limpieza, un secado controlado, la finura en el pulido, etc.).

En el pergamino se pueden distinguir dos caras fácilmente, la parte de la dermis o cara interior de la piel

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	8/113	



(cara carne) y la parte de la epidermis o cara exterior del animal (cara pelo o flor). La cara de la epidermis, más irregular y oscura que la dermis, es la que queda en el exterior. La cara interna o dermis suele ser más apta para la escritura y pintura, para hacerla apta para estos menesteres, se esparcía yeso en polvo sobre ella y se cortaban en diferentes formatos según su finalidad.

- Elementos gráficos:

La técnica de elaboración de las tintas metaloácidas es artesanal, resultado de la reacción química que se produce al combinar un agente tánico o ácido (el ácido galotánico obtenido tradicionalmente de la cocción de la nuez de agallas de roble) y sales de hierro (sulfato ferroso) en una disolución acuosa obteniendo un líquido de color ocre más o menos oscuro.

Las tintas pictóricas se elaboraban de manera artesanal mezclando pigmentos con aglutinantes, dando como resultados temples.

- Encuadernación:

Se trata de un volumen en tamaño cuarto aproximado, encuadernado en terciopelo de tonalidad burdeos o rojo, en una sola pieza, ejecutado en telar manual con un ligamento de los del tipo de Lyon, en donde a simple vista todos los materiales son de seda natural (estructura base y pelo rojizo) (Ver Figura III.2.2.).

Tiene una hoja protectora de la portada iluminada, realizada en tafetán de seda.

Las almas de las tapas son de madera.

El bloque del libro es de pergamino y está cosido a la española con tres grupos de nervios dobles de badana. Presenta vestigios de cabezadas suficientes como para tener una idea clara de su tipología.

Por la huella en el terciopelo y restos mínimos del anclaje a las tapas, se sabe que en su día llevaba cierres y adornos de orfebrería en plata.

5. INTERVENCIONES ANTERIORES

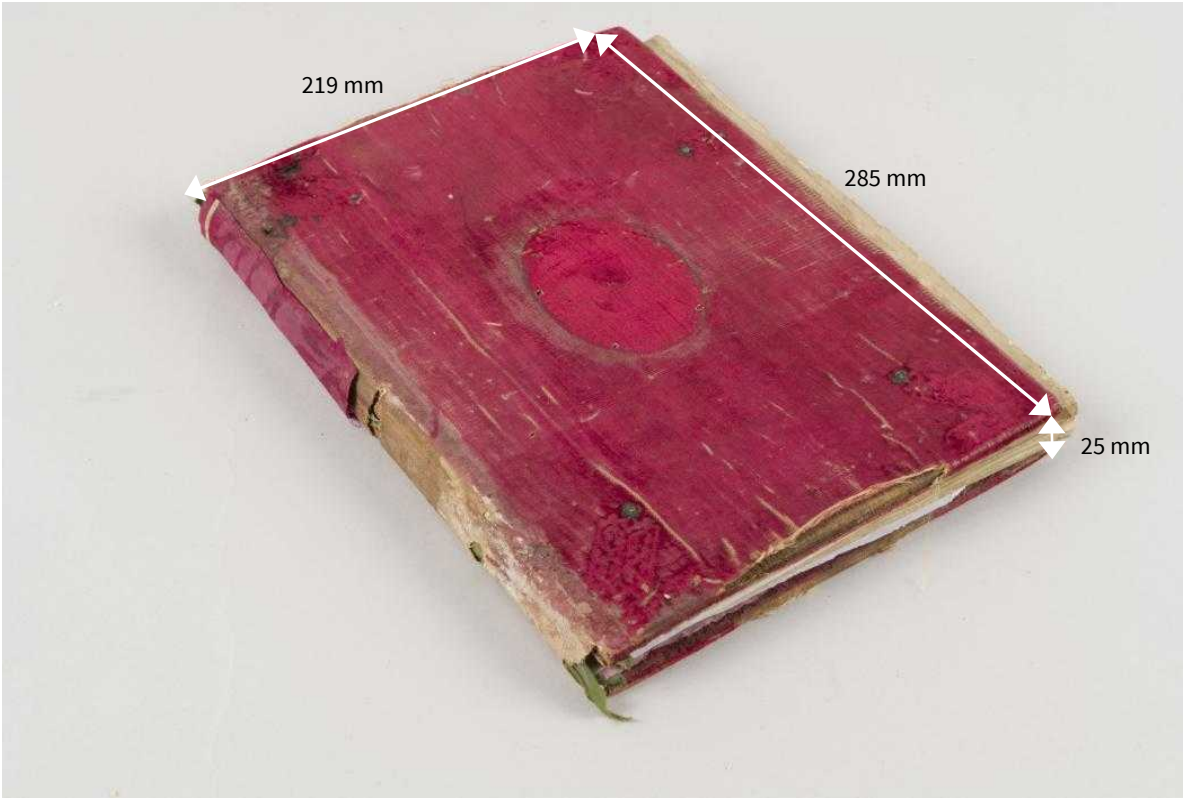
En el cuerpo del libro se pudieron observar diversos parches de papel verjurado (Ver Figura III.2.3) fruto de una antigua reparación de desgarros en los bifolios 2-7, 18-23, 19-22, 20-21, así mismo en el folio 24 como método de adhesión a la hoja 23. También varias anotaciones marginales manuscritas.

En la encuadernación se podían apreciar diversas intervenciones anteriores como un parche de tejido rojizo en el lomo (Ver Figura III.2.4), guardas de papel interpuesto de fabricación industrial de color azul morado y unas cintas de color verde (Ver Figura III.2.5) que se encontraban desprendidas en el interior del lomo posiblemente hacían de sujeción de los primeros folios.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	9/113	



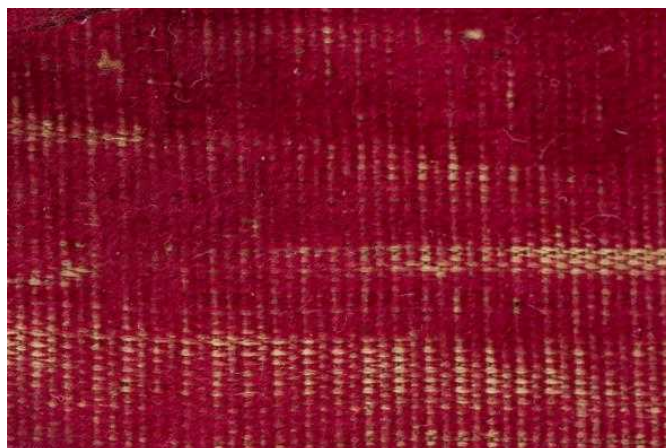
Figura III.2.1



ESTUDIO TÉCNICO. DIMENSIONES.

Figura III.2.2

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	10/113	



ESTUDIO TÉCNICO. Estructura base y pelo rojizo.

Figura III.2.3

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	11/113	



© IAPH/Eugenio Fernández Ruiz

ESTUDIO TÉCNICO. INTERVENCIONES ANTERIORES. Parches.

Figura III.2.4

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	12/113	



© IAPH/Eugenio Fernández Ruiz

ESTUDIO TÉCNICO. INTERVENCIONES ANTERIORES. Parche de tejido en el lomo.

Figura III.2.5

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	13/113	



© IAPH/Eugenio Fernández Ruiz

ESTUDIO TÉCNICO. INTERVENCIONES ANTERIORES. Papel interpuesto como guardas y cintas.

IV. VALORACIÓN CULTURAL

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	14/113	



La intervención de conservación-restauración en el IAPH en un marco interdisciplinar que analiza el documento desde todas las ópticas y disciplinas, supone una oportunidad para realizar el análisis de sus principales valores culturales.

Como documento del pasado su estudio parte de la identificación, lectura e interpretación crítica, adquiriendo una serie de valores formales y de uso que en primer lugar toman en consideración los aspectos artesanales del documento, siendo fundamental el acercamiento a sus características físicas desde la óptica de los materiales constituyentes y las técnicas de ejecución de la época. Por la función original del documento como testimonio de la existencia de una corporación del Rosario en Sanlúcar de Barrameda y la forma de manifestar la religiosidad popular andaluza en el siglo XVII, aporta valores de autenticidad y antigüedad. Entra también en este análisis el valor simbólico que parte del concepto del rosario que nace como oración vocal y mental y se concreta en un instrumento de cuentas que pronto se hace estética palpable en las imágenes de la Virgen bajo esta advocación. En este contexto, el manuscrito muestra un valor de representación pues constituía un elemento significativo para la comunidad. Aunque ya no ocupa el espacio emocional de las imágenes sagradas asociadas a la corporación, prevalece un valor de identidad para la sociedad sanluqueña hacia su antigua devoción al rosario, fenómeno específico de la religiosidad popular nacida en el siglo XV y que desemboca a finales del siglo XVII con la celebración de los rosarios públicos o callejeros. Este libro que era dignificado por los hermanos, que lo sentían como parte activa de la religiosidad, representa hoy el pasado de la corporación y el conocimiento de la historia de Sanlúcar, cumpliendo una función primordial como fuente documental de primera mano.

Aunque el origen y la razón primordial de la fabricación material del documento vino de la normativa legal y de la obligatoria acreditación legal de la cofradía en el marco de un procedimiento jurídico perfectamente estipulado bajo la vigilancia del arzobispado hispalenses como institución que vela por el control y cumplimiento de los dogmas de la Iglesia, la forma en que se representa físicamente destaca su valor artístico, asociado a la creatividad de la mente humana y la forma de expresar las ideas y asociaciones. Teniendo en cuenta que el manuscrito muestra el modo en que la cofradía decide expresarse y presentarse, en este caso mediante la elección de una forma de códice con unas características artísticas y artesanales propias de la época y ejecutada por artistas de primera fila, se convierte la Regla del Rosario en una obra de primera fila, una joya bibliográfica cuyos rasgos formales se adscriben perfectamente a las modas y estilos artísticos imperantes en la primera mitad siglo XVII constituyendo una de las etapas más interesantes a nivel de la producción libraria andaluza.

Desde la óptica de la archivística al documento también se le reconoce ese valor funcional al permitir profundizar en la normativa que regía las corporaciones religiosas en el siglo XVII e identificar una tipología documental perfectamente definida y común en los fondos documentales de las hermandades y cofradías religiosas.

En conclusión, el documento ostenta un valioso conjunto de valores culturales pero sobre todo constituye un ejemplo de la representación de un hecho colectivo desde la óptica de la historia, la tradición y la memoria.

V. ESTADO DE CONSERVACIÓN Y DIAGNOSIS

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	15/113	



Los principales problemas del libro se debían a manipulaciones y ubicaciones incorrectas sufridas a lo largo de la historia, dando lugar a destacadas alteraciones biológicas como la presencia de microorganismos que proliferaron por una fuente de humedad y temperatura elevada en prácticamente la totalidad del cuerpo del libro, evidente en las manchas con forma de moteado de color rosado y el desprendimiento de elementos gráficos tan significativos en parte del texto y en las iluminaciones de los folios centrales.

Señalar también el desanclaje del cuerpo del libro a las tapas debido a la rotura de sus nervios, la rotura de las tapas de madera y de la costura con la consecuente soltura de los cuadernos, ocasionando la pérdida de funcionalidad de la encuadernación y peligrando la integridad del libro.

Las principales alteraciones se detallan a continuación:

• **Cuerpo del libro:**

- Suciedad generalizada en la totalidad del libro (Ver Figura V.1).
- Deformaciones y alabeos.
- Grietas y desgarros (Ver Figura V.2).
- Pérdida de higroscopicidad.
- Fuerte moteado de color rosáceo producido por los microorganismos (Ver Figura V.3).
- Pérdidas o lagunas del soporte (Ver Figura V.4).
- El folio 1º se encontraba despegado del folio 8º.
- Restos de adhesivo cristalizado tras su envejecimiento natural y tensiones/deformaciones provocadas por la aplicación de diversos parches en algunos folios (Ver Figura V.5 y 6).

• **Elementos gráficos:**

- Repintes en el folio iluminado dedicado a Cristo crucificado en la zona inferior coincidiendo con la recreación del paisaje (Ver Figura V.7).
- Pérdidas de la película pictórica en las iluminaciones siendo muy acusadas en las iluminaciones centrales correspondientes a las imágenes corporativas del Crucificado y la Virgen del Rosario (Ver Figura V.8, 9 y 10).
- Pérdidas de tintas en el texto y caja de escritura (Ver Figura V.11).

• **Encuadernación:**

- Cubierta de terciopelo:
 - Pérdidas de material (Ver Figura V.13).
 - Desgastes (Ver Figura V.13).
 - Roturas.
 - Alteraciones cromáticas como manchas (Ver Figura V.14).
 - Suciedad superficial como depósitos blanquecinos.
 - Restos de adhesivos en las zonas del interior empleados en el montaje de las almas de madera y en el área del lomo (Ver Figura V.15).
- Alma de las tapas:
 - Una vez se liberaron de la cubierta de terciopelo las tapas de madera y la guarda pegada trasera, se pudo comprobar su deficiente estado de conservación. Se identificaron numerosas galerías producidas por insectos xilófagos, incluso un xilófago en el interior de una de ellas (Ver Figura V.16).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	16/113	



- Además de la fragilidad del soporte debido a la acción de estos xilófagos, las tapas se encontraban fracturadas por tres zonas (Ver Figura V.17).
- Las guardas de papel interpuesto color azul morado no original se encontraban en muy mal estado de conservación. Se habían adherido sobre las guardas originales (Ver Figura V.18).
- Los nervios estaban rotos y la costura presentaba algunas áreas descosidas.
- De los elementos metálicos externos (esquineras, escudo central y cierres) sólo quedaban pequeños restos decorativos de plata ennegrecidos.
- Tafetán de seda para la protección de la iluminación de la portada (Ver Figura V.19).
 - Arrugas y deformaciones concentradas en el lateral izquierdo.
 - Manchas de diferente tipología destacando las de la zona inferior, ocasionada por los efectos de un foco de humedad durante cierto momento que ha provocado alteraciones cromáticas.
 - En el lateral izquierdo hay también restos de adhesivo a modo de depósitos blanquecinos.
 - Había desprendimiento del cuerpo del libro por la fragilidad del tejido en la zona cercana a la costura.

• **Montaje de conservación:**

Ausencia de un sistema de montaje de conservación.

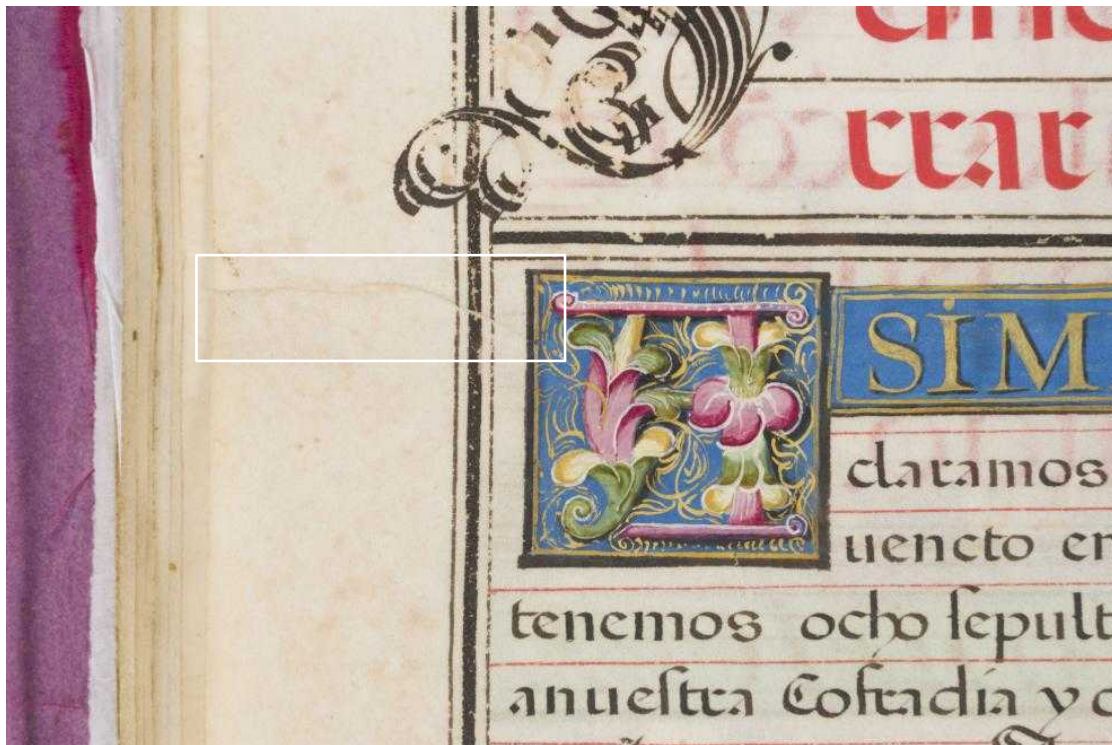
Figura V.1

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	17/113	



Figura V.2

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE		FECHA		10/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC		PÁGINA		18/113

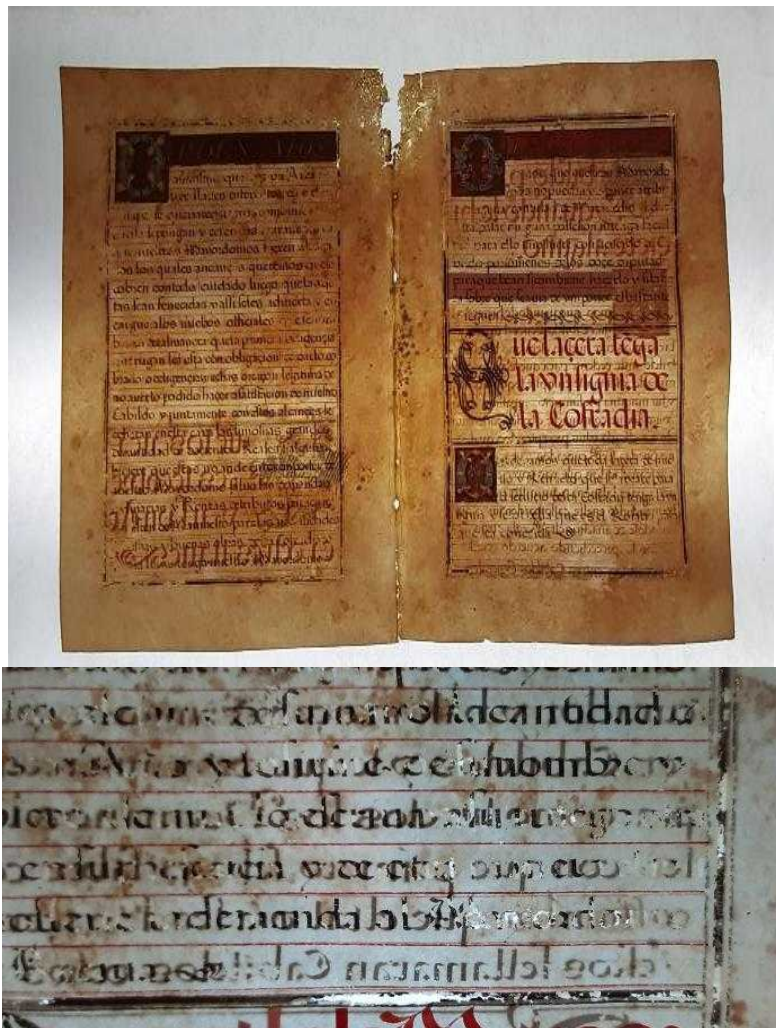


© IAPH/Eugenio Fernández Ruiz

ESTADO DE CONSERVACIÓN. ALTERACIONES. CUERPO DEL LIBRO. Desgarro.

Figura V.3

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	19/113	

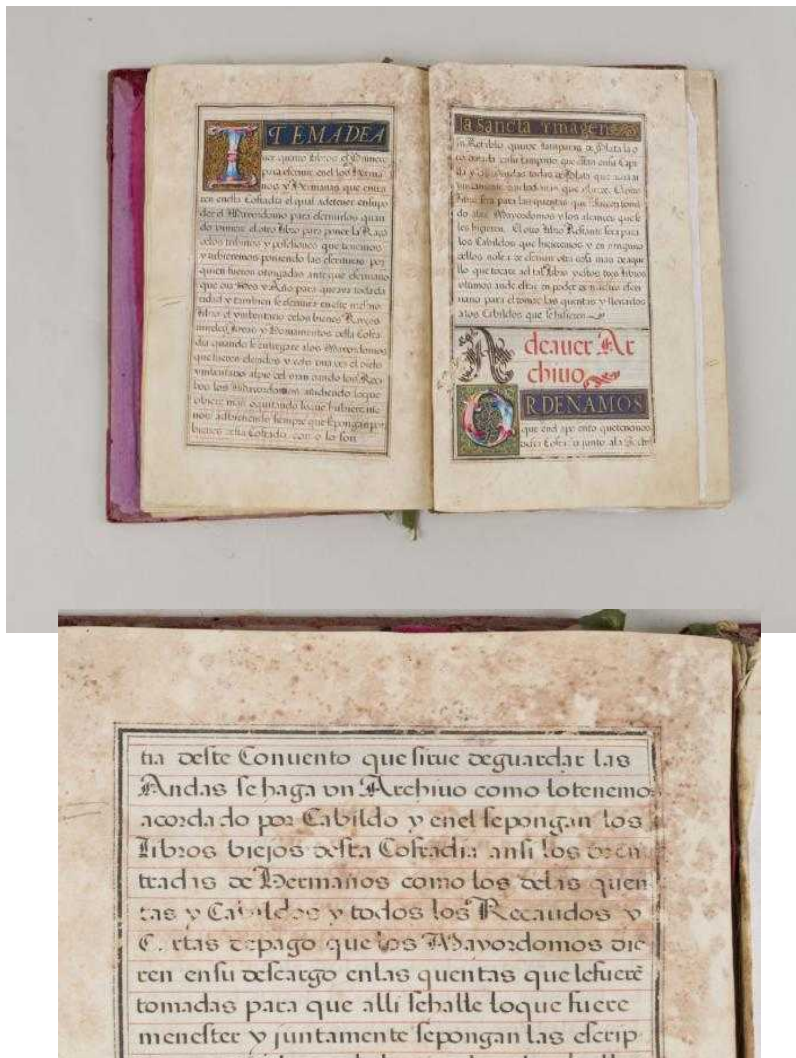


© /María Romero Acosta

ESTADO DE CONSERVACIÓN. ALTERACIONES. CUERPO DEL LIBRO.

Figura V.4

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	20/113	



© IAPH/Eugenio Fernández Ruiz

ESTADO DE CONSERVACIÓN. ALTERACIONES. CUERPO DEL LIBRO. Moteado rosáceo provocado por microorganismos

Figura V.5

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUEKSPYQ2RMXGWSWVEPUQSC	PÁGINA	21/113	



ESTADO DE CONSERVACIÓN. ALTERACIONES. CUERPO DEL LIBRO. Parches procedentes de intervenciones anteriores que provocaron tensiones y deformaciones.

Figura V.6

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	22/113	



ESTADO DE CONSERVACIÓN. ALTERACIONES. CUERPO DEL LIBRO. Parches procedentes de intervenciones anteriores que provocaron tensiones y deformaciones.

Figura V.7

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	23/113	

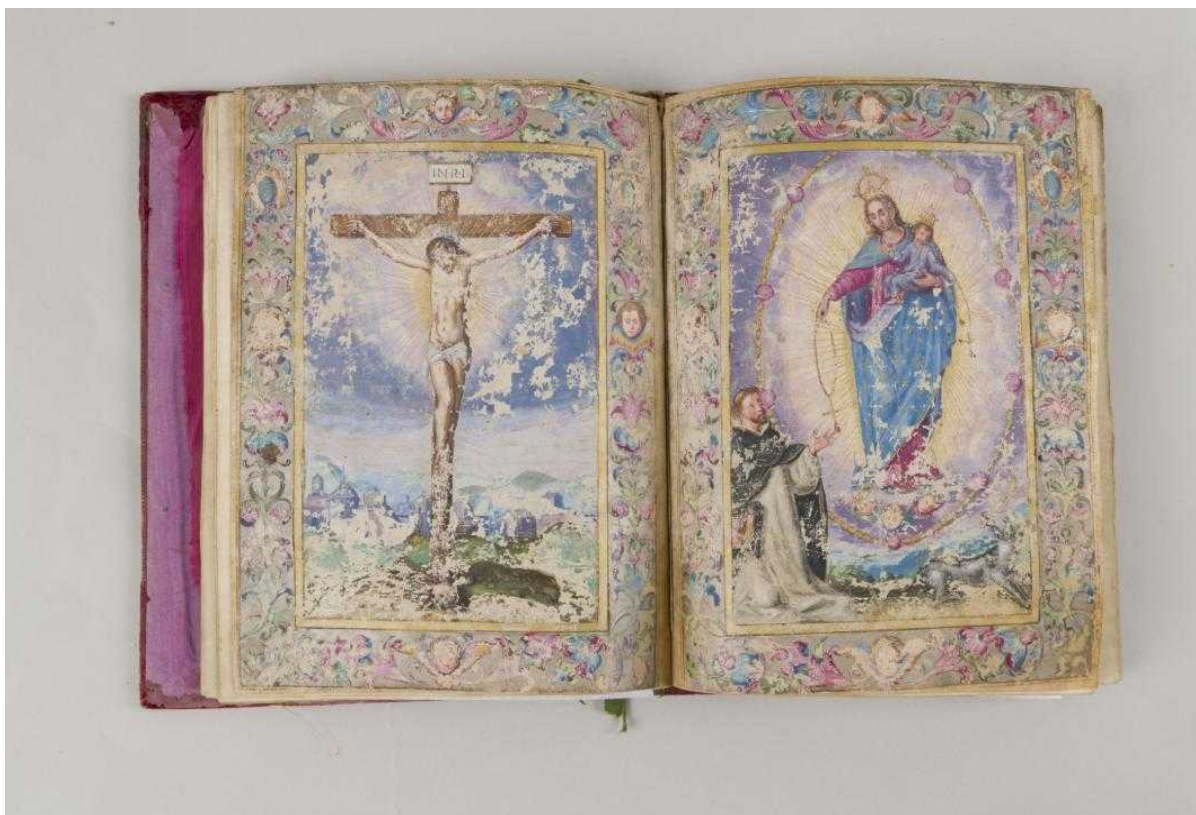


© IAPH/Eugenio Fernández Ruiz

ESTADO DE CONSERVACIÓN. ALTERACIONES. ELEMENTOS GRÁFICOS. Repintes.

Figura V.8

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	24/113	



ESTADO DE CONSERVACIÓN. ALTERACIONES. ELEMENTOS GRÁFICOS. Iluminaciones. Pérdidas o lagunas.

Figura V.9

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	25/113	



© IAPH/Eugenio Fernández Ruiz

ESTADO DE CONSERVACIÓN. ALTERACIONES. ELEMENTOS GRÁFICOS. Iluminaciones. Pérdidas o lagunas.

Figura V.10

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	26/113	



ESTADO DE CONSERVACIÓN. ALTERACIONES. ELEMENTOS GRÁFICOS. Iluminaciones. Pérdidas o lagunas.

Figura V.11

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	27/113	

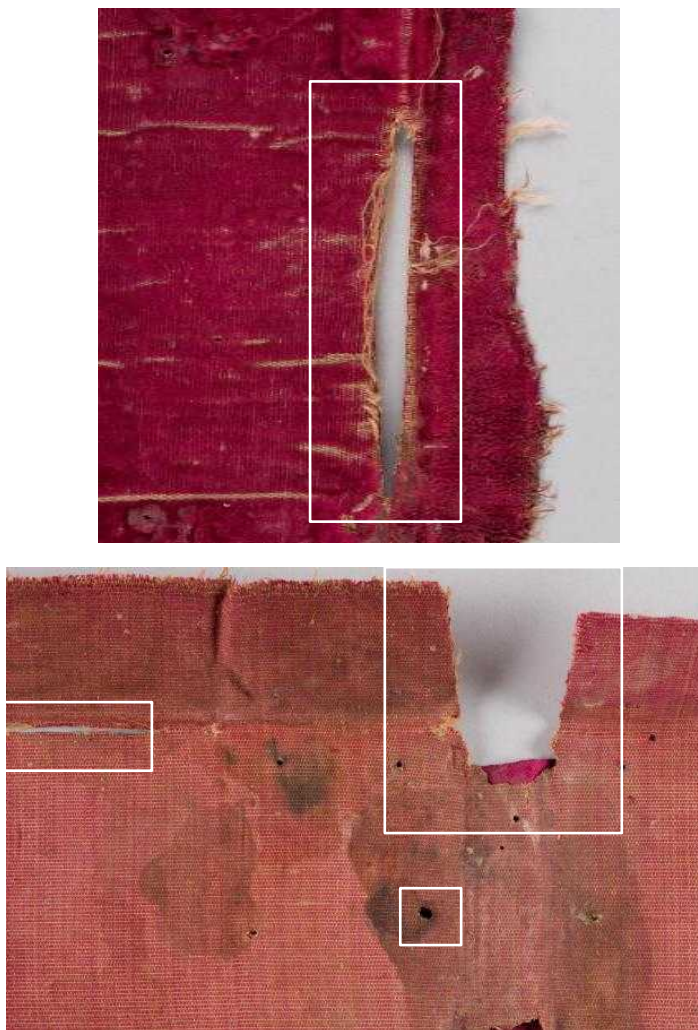


© IAPH/Eugenio Fernández Ruiz

ESTADO DE CONSERVACIÓN. ALTERACIONES. ELEMENTOS GRÁFICOS. Texto y caja de escritura. Pérdidas o lagunas.

Figura V.12

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	28/113	

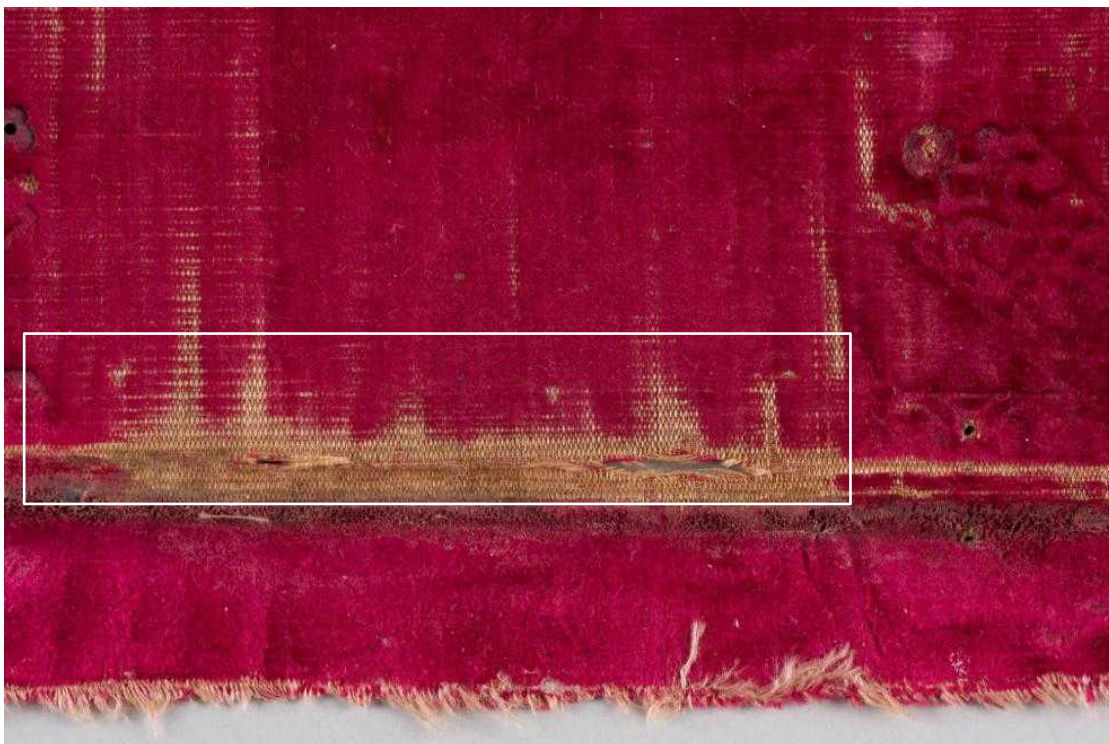


© IAPH/Eugenio Fernández Ruiz

ESTADO DE CONSERVACIÓN. ALTERACIONES. ENCUADERNACIÓN. CUBIERTA. TEJIDO DE TERCIOPELO. Pérdidas de soporte o lagunas.

Figura V.13

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	29/113	

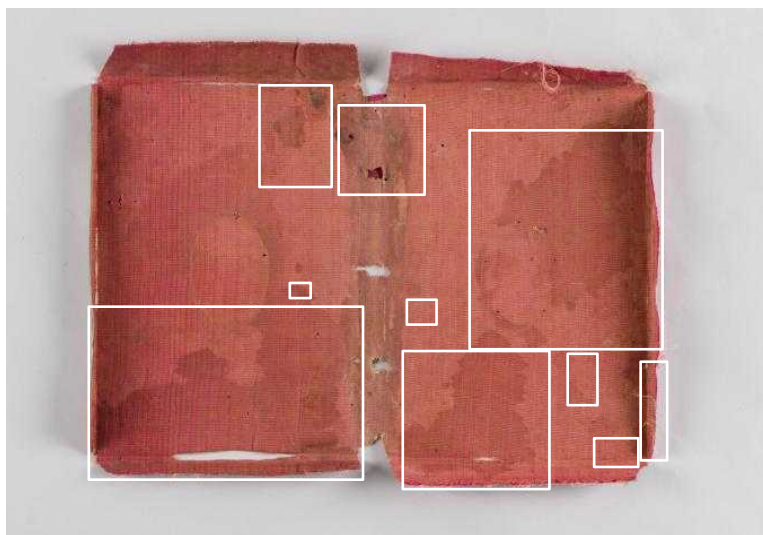


© IAPH/Eugenio Fernández Ruiz

ESTADO DE CONSERVACIÓN. ALTERACIONES. ENCUADERNACIÓN. CUBIERTA. TEJIDO DE TERCIOPELO. Desgastes y lagunas.

Figura V.14

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	30/113	



ESTADO DE CONSERVACIÓN. ALTERACIONES. ENCUADERNACIÓN. CUBIERTA. TEJIDO DE TERCIOPELO. Manchas anverso y reverso.

Figura V.15

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	31/113	



© IAPH/Eugenio Fernández Ruiz

ESTADO DE CONSERVACIÓN. ALTERACIONES. ENCUADERNACIÓN. CUBIERTA. TEJIDO DE TERCIOPELO. Restos de adhesivo.

Figura V.16

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	32/113	



ESTADO DE CONSERVACIÓN. ALTERACIONES. ENCUADERNACIÓN. ALMA DE LAS TAPAS. Orificio e insecto xilófago.

Figura V.17

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	33/113	



© IAPH/Eugenio Fernández Ruiz

ESTADO DE CONSERVACIÓN. ALTERACIONES. ENCUADERNACIÓN. ALMA DE LAS TAPAS. Roturas.

Figura V.18

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	34/113	



© IAPH/Eugenio Fernández Ruiz

ESTADO DE CONSERVACIÓN. ALTERACIONES. ENCUADERNACIÓN. Guardas pegadas no originales con lagunas y deformaciones.

Figura V.19

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	35/113	



ESTADO DE CONSERVACIÓN. ALTERACIONES. ENCUADERNACIÓN. Hoja de protección. Anverso y reverso. Deformaciones, manchas y descosido/rotura.

VI. METODOLOGÍA Y CRITERIOS DE ACTUACIÓN

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	36/113	



La metodología se ha basado en los principios básicos de Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico Artístico siguiendo los criterios definidos en materia de Conservación y Restauración.

En función de los estudios preliminares llevados a cabo en el informe de apoyo al presupuesto, se consideró necesario para la estabilización y preservación del bien la ejecución de una intervención de restauración completa utilizando métodos y materiales reversibles.

Los objetivos fundamentales de esta intervención han ido encaminados a devolverle la funcionalidad y estética al documento mediante la limpieza, eliminación de las intervenciones anteriores que estaban causando daños al bien, estabilización del soporte, fijación de pigmentos y tintas así como la reintegración cromática de las iluminaciones centrales que se encontraban en un grave estado de conservación. También se determinó la sustitución de las tapas con alma de madera, muy dañadas, por otras de igual grosor y tamaño en madera contrachapada y tratada para ofrecer mayor estabilidad de conservación. Por último se dotó a la obra de un montaje de conservación.

La intervención ha sido realizada en el Taller de Patrimonio Documental y Bibliográfico del Centro de Intervención del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	37/113	



VII. TRATAMIENTO/ACTUACIÓN

La propuesta de tratamiento se establece en función de los criterios generales y específicos, siguiendo unas líneas de actuación que se adapten a la necesidad de la intervención y al estudio de diagnóstico realizado sobre su estado de conservación.

En líneas generales la propuesta de actuación se aborda bajo el principio de conservación material y recuperación de la lectura integral del bien, pero respetando su autenticidad y teniendo en cuenta en todo momento los principios fundamentales que rigen cualquier actuación: estabilidad, reversibilidad y discernibilidad.

La intervención que se propuso comprendió la actuación sobre el libro completo y se dividió en la aplicación de diversos tratamientos:

• Cuerpo del libro:

Eliminación del papel interpuesto azul morado no original, adherido a la cara interior de las tapas en una antigua reparación. En la tapa delantera (α) la propia acción mecánica había levando el papel interpuesto que se había adherido directamente sobre la madera en una anterior reparación. Seguidamente se aplicó humedad por capilaridad mediante secantes húmedos y una ligera acción mecánica terminó de eliminar los restos de papel.

En la tapa trasera (Ω) el papel interpuesto azul morado se encontraba adherido a la guarda pegada de pergamino clavada al alma de la tapa de madera. Se procedió a su eliminación humedeciéndolo con hisopos de algodón humectados en agua y, con una espátula suave de bambú mediante una leve acción mecánica (Ver Figura VII.1 y 2).

La limpieza final del pergamino y la eliminación de los restos de fibras de papel se realizó con hisopos de algodón humectados en agua mediante arrastre suave.

Una vez retirado el papel interpuesto azul morado de la tapa trasera se descubren cuatro parches de papel verjurado en tono ahuesado. Fueron adheridos con cola animal alrededor de su perímetro exterior, es decir, por cabeza, pie y corte delantero (Ver Figura VII.3). Los parches se eliminaron aplicando humedad controlada, que se transmitió a través de trozos de papel secante cortados a la anchura de los parches impregnados en agua caliente. Una vez reblandecida la cola, los trozos de papel se levantaron mecánicamente con facilidad. Los restos de cola animal que quedaron sobre el pergamino se limpiaron con hisopos de algodón humedecidos en agua caliente.

Los parches se limpiaron con torundas de algodón humedecidas con una disolución de agua y etanol (50:50) mediante arrastre. El pergamino ligeramente humedecido y protegido entre tejido no tejido (Reemay®) y papel secante se alisó en prensa suave.

Se decidió laminar la guarda de pergamino para conferirle fuerza, resistencia y para que su manejo resulte más cómodo a la hora de volver a colocarla sobre la tapa trasera. Así mismo el papel japonés de laminación hace de barrera protectora entre la madera y el pergamino. Esta laminación se hizo con papel japonés Sekishu fino (13,5 gr/m²) y adhesivo de engrudo de almidón de trigo preparado en proporción 1:4 con una un mínimo de aditivo de metilcelulosa (Ver Figura VII.4).

Para la reintegración de las pérdidas y el añadido de material para completar el espesor del pergamino en

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	38/113	



las zonas irregulares se adhirieron dos capas de papel japonés Hosokawa Ivory (39 gr/m²) con direcciones de fibras contrapeadas y adhesivo de engrudo de almidón de trigo preparado en proporción 1:4 con un aditivo mínimo de metilcelulosa.

Hasta volverlo a colocar en su posición en el libro, el pergamino se mantuvo en prensa suave protegido entre papel secante grueso.

En el desmontaje de la costura se cortaron y retiraron los hilos originales presentes en el primer y segundo cuaderno. Este material original se conserva.

Se realiza la limpieza superficial mecánica. La primera limpieza reveló restos de polvo negruzco en el fondo de los cuadernillos, posiblemente de la tinta negra-marrón del texto, ya que se desprendieron por el frágil estado de conservación.

Se acometió una segunda fase de limpieza en los márgenes, en el área sin elementos gráficos, mediante goma de caucho vulcanizado por tamponado y arrastre y con gomas de diferente dureza (Ver Figura VII.5).

En las pruebas de solubilidad en los elementos gráficos se comprobó que cada uno de los elementos gráficos presentes en la obra eran solubles o resistentes a los disolventes que se previeron utilizar.

Zona	Tono	Disolventes		
		Etanol	Agua	Agua Etanol (1:2)
Texto	Tinta negra-marrón	Insoluble	Insoluble	Insoluble
Pautado	Tinta roja	Insoluble	Soluble	Insoluble
Capitales	Morado	Insoluble	Soluble	Insoluble
	Dorado	Insoluble	Soluble	Insoluble
	Verde oscuro	Insoluble	Insoluble	Insoluble
	Verde claro	Insoluble	Soluble	Insoluble
	Azul oscuro	Insoluble	Soluble	Insoluble
	Azul claro	Insoluble	Soluble	Insoluble
	Rosa	Insoluble	Soluble	Insoluble
	Amarillo	Insoluble	Soluble	Insoluble
	Naranja	Insoluble	Soluble	Insoluble

Las pruebas confirmaron la sospecha inicial de que los elementos gráficos de las iluminaciones son muy solubles en agua (Ver Figura VII.6).

Para la eliminación de los parches de intervenciones anteriores, en primer lugar se retiró mecánicamente con escalpelo la máxima cantidad posible de papel. Posteriormente se aplicó agua caliente con hisopo directamente sobre el parche de manera muy ligera, lo que permitió levantar el papel. La cola animal se reblandeció con el agua caliente y se retiró con torundas de algodón humedecidas y mediante arrastre suave de espátulas de bambú (Ver Figura VII.7 y 8).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	39/113	



Para la consolidación/fijación de los elementos gráficos (tintas parduscas del texto) se aplicó el consolidante Ethulose “madre” en etanol diluida en etanol hasta lograr la consistencia de la miel. Se aplicó con brocha plana de pelo muy suave sobre el área de los elementos gráficos de tono negro-marrón del texto y en las capitales quebradas trazadas con la misma tinta, dando como resultado la fijación del pigmento al soporte sin riesgo de que se desprendiera aunque su estado general es delicado (Ver Figura VII.9).

Para la consolidación/fijación de los elementos gráficos (pigmentos), ante la evidencia de que todos los tonos de las iluminaciones, excepto el verde oscuro, eran solubles en agua, se optó por el consolidante soluble en etanol, Ethulose, producto semisintético derivado de la celulosa (Etil Hidroxietil Celulosa). Para ello se realizaron diferentes pruebas con distintas proporciones, aplicando una capa del consolidante a pincel y dejándola secar bajo peso ligero con protección de tejido no tejido y secante.

Proporción	Capas de consolidante	Resultado
Ethulose “madre” en etanol diluido en etanol (1:1)	1	Fijación insuficiente
Ethulose “madre” en etanol diluido en etanol (2:1)	1	Fijación insuficiente
Ethulose “madre” en etanol diluido en etanol (2:1)	2	Fijación insuficiente
Ethulose al 8% en etanol	1	Fijación insuficiente
	Modo de aplicación	
Ethulose “madre” en etanol diluida en etanol hasta consistencia de miel	Sobre soporte seco	Bueno
Ethulose “madre” en etanol diluida en etanol hasta consistencia de miel	Sobre soporte previamente humectado con agua y etanol (1:2)	Secado demasiado lento
Ethulose “madre” en etanol diluida en etanol hasta consistencia de miel + Agua y etanol (1:2)	Sobre soporte seco	Bueno
Ethulose “madre” en etanol diluida en etanol hasta consistencia de miel + Agua y etanol (1:2)	Sobre soporte previamente humectado con agua y etanol (1:2)	Secado demasiado lento



La unión de grietas, desgarros y reintegración de soporte se realizó una vez se retiraron los parches de papel que dejaron visible numerosos desgarros, pérdidas o zonas muy debilitadas. Se adhirieron diferentes capas de papel japonés, una capa de papel Sekishu fino y sobre esta un número diferente de capas de papel japonés Hosokawa Ivory hasta conseguir el espesor del pergamino (Ver Figura VII.10). La dirección de fibra del Sekishu se colocó paralela a los desgarros con el objetivo de que al contraer acercara ambas orillas y no deformara el pergamino.

Los bifolios que tenían un corte en la cabeza del fondo de los cuadernos se reforzaron con “tissue” y adhesivo de almidón de trigo adherido por ambas caras del corte.

Se realizó el alisado de los bifolios que no presentaban ondulaciones en prensa suave en seco, protegidos entre secantes. En cambio, los bifolios que presentaban alguna ondulación, característico del pergamino por su elevada higroscopicidad, se alisaron en seco bajo peso de tableros. De la misma manera se realizó en la portada (bifolio 1º-8º).

Se colocaron escartivanas en los folios 17 y 24 para permitir su costura al cuerpo del libro. Se formaron con dos capas de Sekishu fino y en medio de ellas una de papel japonés de referencia 25511. Todas ellas con las direcciones de fibra contrapeadas (Ver Figura VII.11).

La adhesión del bifolio 1º-8º se hizo con engrudo de almidón de trigo preparado en proporción 1:4 con un mínimo de metilcelulosa y secado bajo peso de tablero con protección de tejido no tejido y papel secante.

- El tratamiento específico de consolidación en el bifolio central iluminado (folios 12º-13º) consistió en los siguientes trabajos:

Limpieza superficial mecánica debido al extremo estado de fragilidad de la capa pictórica. Esta se realizó exclusivamente a punta de bisturí eliminando detritus de insectos y salpicaduras de cera.

Alisado con el doble objetivo de hidratar la capa pictórica para consolidarla y de relajar las fibras. Para ello se nebulizó muy ligeramente las iluminaciones con agua y se dejaron bajo peso muy suave con protección de tejido no tejido y papel secante. Una vez seco se retiraron las láminas de tejido no tejido y continuó bajo peso muy ligero.

Consolidación de la capa pictórica en dos fases. La primera consistió en la nebulización con spray Dhalia® sobre las iluminaciones con Ethulose preparada en etanol. Se aplicaron tres capas, permitiendo el secado entre ellas. Puesto que la consolidación primera no fue suficiente, se optó por una segunda con un producto natural de origen vegetal, el funori al 1,5% en agua. El funori se le aplicó de dos maneras: puntualmente bajo las cazoletas a pincel y de manera general sobre las iluminaciones por nebulización con spray Dhalia®. Se aplicaron dos capas con secado intermedio (Ver Figura VII.12).

La casi totalidad de las letras iniciales del texto realizadas con tinta metaloácida presentaban importantes pérdidas que dificultaban su lectura. Por ello se decidió reintegrarlas cromáticamente, gracias a que la erosión que produce la tinta en la superficie del pergamino permitía ver los trazos de las letras. Este tratamiento se llevó a cabo con acuarelas Winsor & Newton en tonos sombra natural y negro marfil disueltas en agua y con ligera adición de hiel de buey (Ver Figura VII.13).

La iluminación de la portada se reintegró con lápices de color acuarelables y las iluminaciones centrales de las advocaciones con acuarelas Winsor & Newton disueltas en agua y con ligera adición de hiel de buey, lápices acuarelables y pigmento (Ver Figura VII.14 y 15).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	41/113	



Se realizó guardas volantes con papel japonés Takogami (43 gr/m²) en la dirección de fibra paralela al lomo con adhesivo de almidón de trigo preparado en proporción 1:4 con aditivo de metilcelulosa.

En la tapa trasera la guarda volante es un folio de papel Takogami que se encoló al pergamino por una pestaña.

- Tratamiento de los tejidos:

· Folio de tafetán de seda protector de la iluminación de la portada:

- Aspirado del anverso y del reverso.
- Alineado mediante el empleo de vapor frío controlado aplicado con humidificador.
- Estabilización del alineado mediante la disposición de pesos y cristales.
- Preparación de una seda crepelina e hilos de seda de dos cabos para hacer un encapsulado del folio. Para ello se tiñó la crepelina con tintes sintéticos siguiendo fórmulas establecidas y ajustando el tono al del folio.
- Se realizaron unas líneas de fijación para anclar este elemento y otra serie de puntadas interiores. Con el hilo de seda se fijó el perímetro y punto de festón y se cerró el dobladillo con hilvanes, que quedaron por el reverso de la pieza.

· Cubierta de terciopelo:

- Aspirado de la pieza por el anverso y el reverso para la eliminación de los depósitos superficiales.
- Alineado para aplanarla mediante el empleo de cristales.
- Hidratación mediante el empleo de vapor frío con el empleo de humidificadores.
- Limpieza mecánica de los depósitos localizados en las zonas del reverso y en el lomo.
- Los soportes naturales que se iban a elegir para los posteriores procesos de consolidación y fijación se tiñeron convenientemente con tintes sintéticos siguiendo unas fórmulas establecidas.
- La pieza se consolidó a un soporte de algodón teñido en el tono de la estructura base del terciopelo. En primer lugar se realizaron unas líneas de fijación de la pieza a este elemento y se asentaron a él también las lagunas y roturas con hilos de seda teñidos y distintos puntos de restauración.
- Protección mediante el empleo de una pieza de seda crepelina que también fue teñida en un tono que se ajustara al matiz del terciopelo. Igualmente se practicaron unas líneas de fijación que la unirían al conjunto y otro tipo de puntadas en las lagunas, así como en zonas perimetrales (Ver Figura VII.16).

-Tratamientos de las almas de las tapas:

Desmontaje de la cubierta de terciopelo y del folio de pergamino adherido a la alma trasera de madera. El terciopelo de la cubierta se encontraba unido a la madera de las tapas por medio de los restos de los herrajes de filigranas por la cara externa.

En el interior de las tapas el pergamino se sujetaba con unas arandelas metálicas unidas mediante el extre-

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	42/113	



mo de clavos cuyas puntas estaban dobladas con martillo.

Para desmontar los clavos y las filigranas se protegió el área circundante a cada uno de ellos. Se desbastaron mecánicamente las puntas de los clavos con fresas y se retiraron las arandelas, lo que permitió retirar los clavos desde la cara externa (Ver Figura VII.17 y 18).

• Encuadernación:

- Desmontaje de la obra.
- Preparación del cuerpo del libro para su costura.
- Colocación en su lugar del folio de seda que protege la portada iluminada para coserla juntamente con todo el bloque.
- Se realizó una réplica de la costura original, con hilo de lino y tres grupos dobles de nervios.
- Una vez cosido el bloque y redondeado ligeramente el lomo, se le bordaron cabezadas nuevas siguiendo los vestigios del modelo original.
- A las almas de las tapas nuevas de madera se le practicaron los orificios y acanaladuras necesarias para su anclaje con el cuerpo del libro mediante los bramantes de los nervios, tal y como responde a la tipología original.
- Al bloque o cuerpo se le añadieron refuerzos de papel japonés en el lomo para fortalecer el conjunto. Sobre el lomo se adhirió una badana natural al objeto de proveer a las cofias y a todo el lomo de la cubierta de terciopelo el necesario grosor para las vuelta (Ver Figura VII.19).
- Se procedió a cubrir el libro (Ver Figura VII.20) y a pegar los vuelos (Ver Figura VII.21).
- Adhesión de las guardas y hojas de respeto de papel, así como la guarda pegada trasera original de pergamino (Ver Figura VII.22).

Como adhesivo en todos estos tratamientos se utilizó engrudo de almidón de trigo en proporción 1:4. En el caso de la unión de las cubiertas de terciopelo solo se utilizó puntualmente, para no correr el riesgo de emparar y de ese modo deteriorar la delicada cubierta de terciopelo.

- Por último se colocaron en su sitio los restos originales de filigranas de los herrajes de plata que se habían conservado (Ver Figura VII.23).

• Sistema de montaje:

Camisa de protección a medida, realizada con papel barrera y plegado, en caja de cartón de conservación Premier a medida y plegado (Ver Figura VII.24).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	43/113	

Figura VII.1



© /María Romero Acosta

TRATAMIENTOS. CUERPO DEL LIBRO. Eliminación de guardas no originales.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	44/113	



Figura VII.2



© /María Romero Acosta

TRATAMIENTOS. CUERPO DEL LIBRO. Guardas moradas no originales totalmente eliminadas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	45/113	



Figura VII.3



© /María Romero Acosta

TRATAMIENTOS. CUERPO DEL LIBRO. Guarda pegada trasera original de pergamino al descubierto.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	46/113	

Figura VII.4



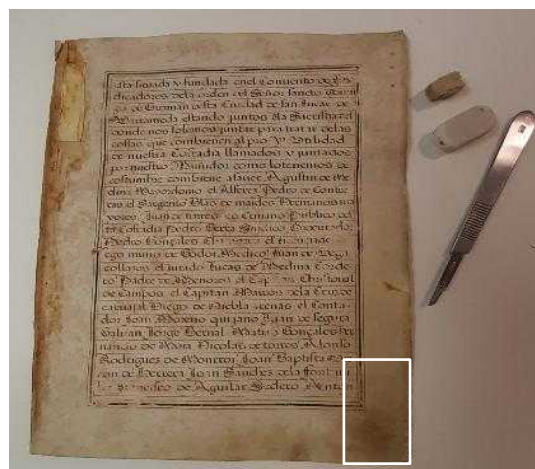
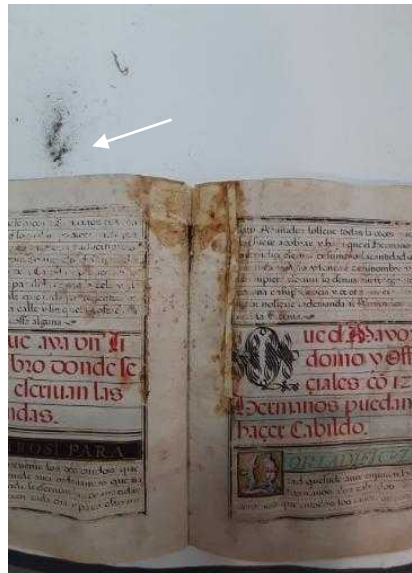
© /María Romero Acosta

TRATAMIENTOS. CUERPO DEL LIBRO. Guarda pegada trasera original de pergamino en proceso de laminación.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	47/113	



Figura VII.5



© /María Romero Acosta

TRATAMIENTOS. CUERPO DEL LIBRO. Limpieza superficial mecánica. Residuos sólidos y testigo de suciedad.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	48/113	

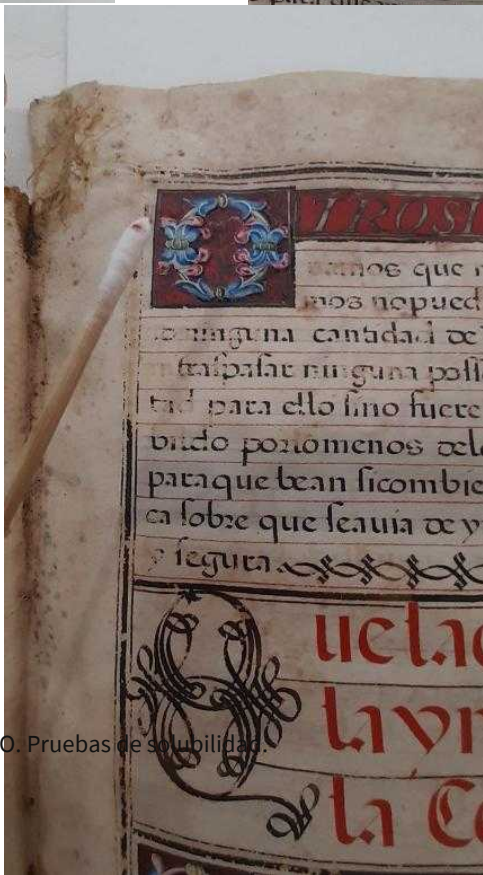
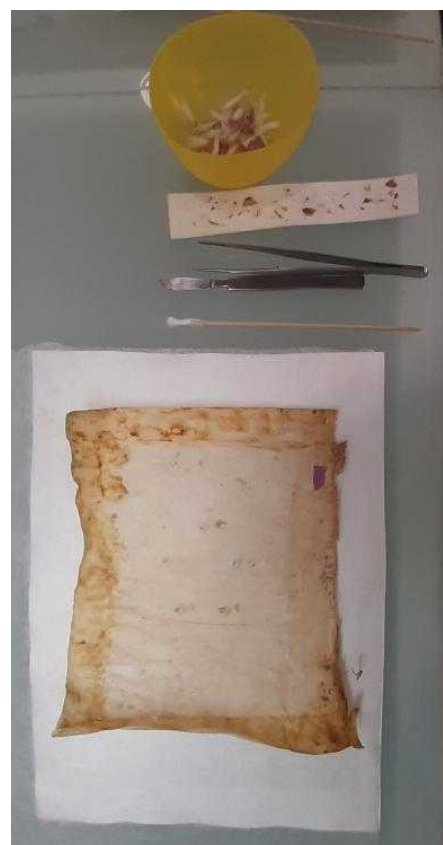


Figura VII.6

TRATAMIENTOS. CUERPO DEL LIBRO. Pruebas de solubilidad.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	49/113	

Figura VII.7



TRATAMIENTOS. CUERPO DEL LIBRO. Eliminación de parches.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	50/113	

Figura VII.8



© /María Romero Acosta

TRATAMIENTOS. CUERPO DEL LIBRO. Eliminación de parches.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	51/113	



Figura VII.9

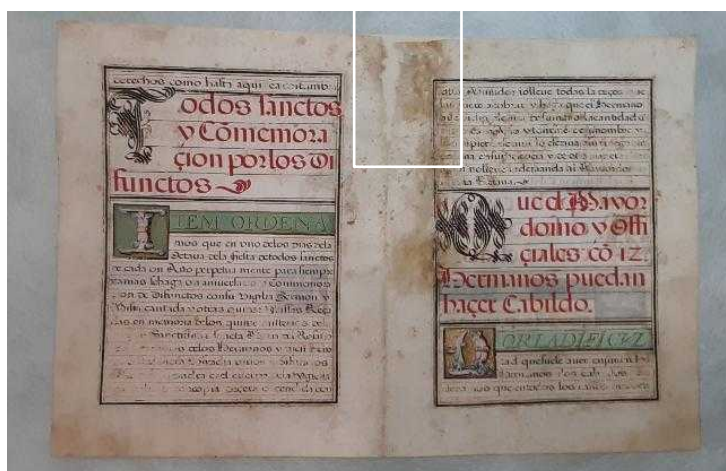
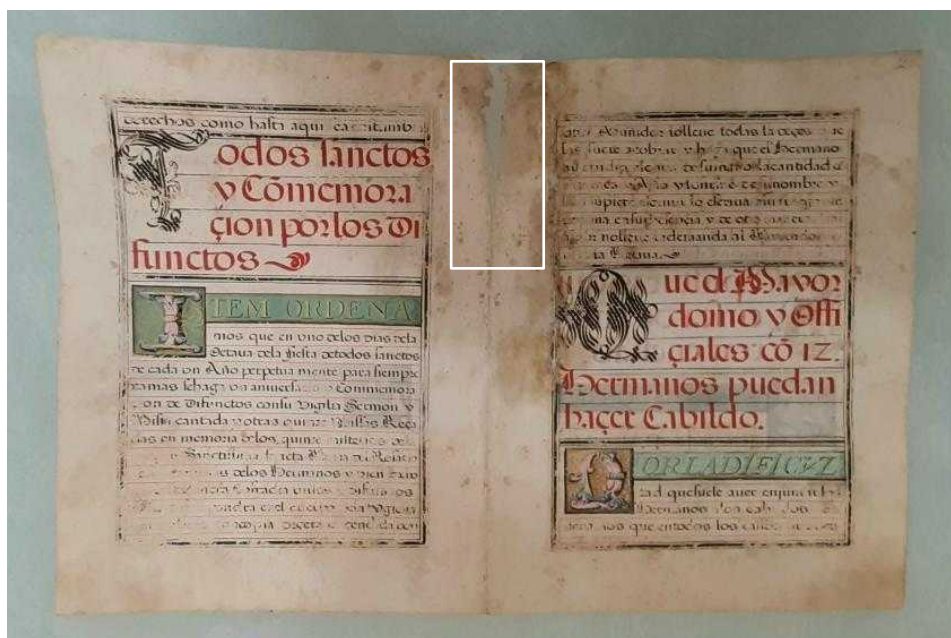


© /María Romero Acosta

TRATAMIENTOS. CUERPO DEL LIBRO. Consolidación texto.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	52/113	

Figura VII.10

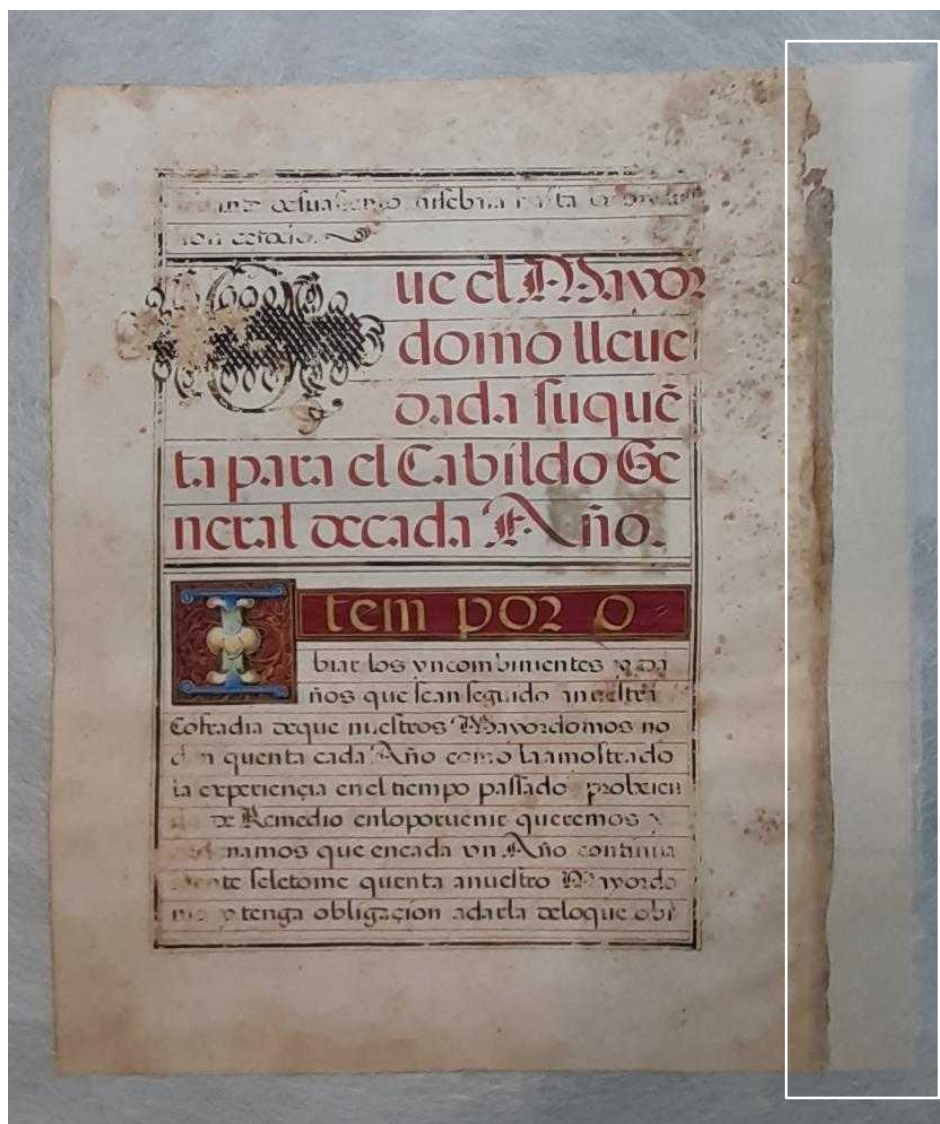


© /María Romero Acosta

TRATAMIENTOS. CUERPO DEL LIBRO. Reintegración del soporte.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	53/113	

Figura VII.11

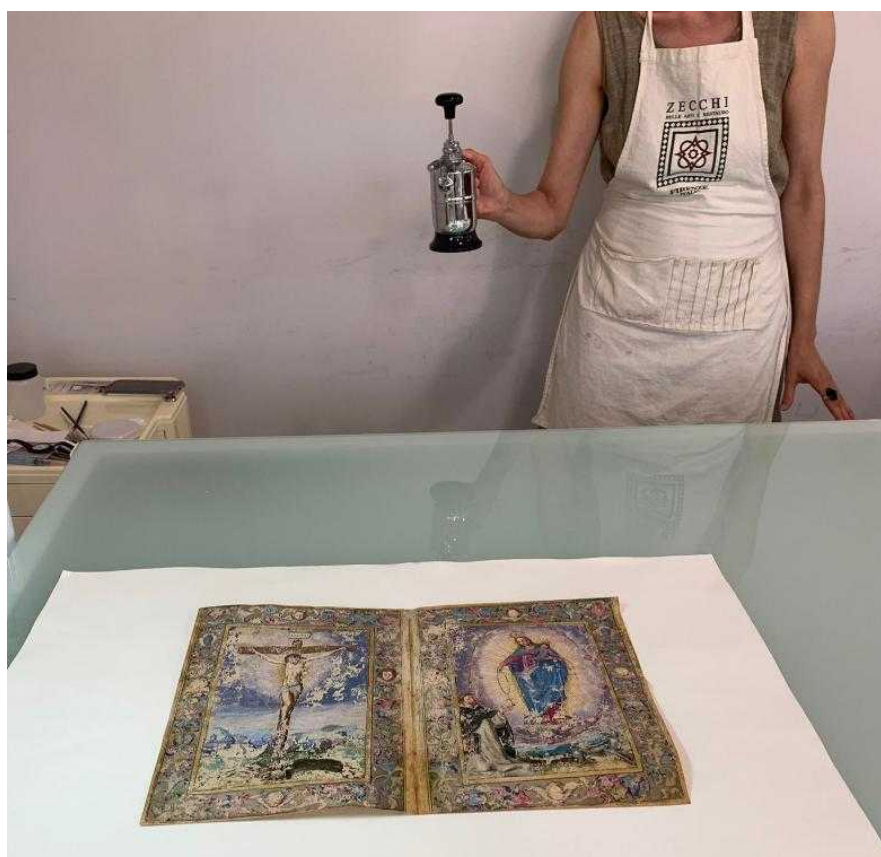


© /María Romero Acosta

TRATAMIENTOS. CUERPO DEL LIBRO. Realización de escartivana.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	54/113	

Figura VII.12

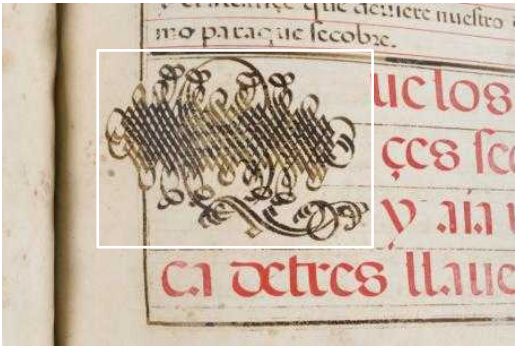


© /María Romero Acosta

TRATAMIENTOS. CUERPO DEL LIBRO. Consolidación con funori por pulverización.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	55/113	

Figura VII.13

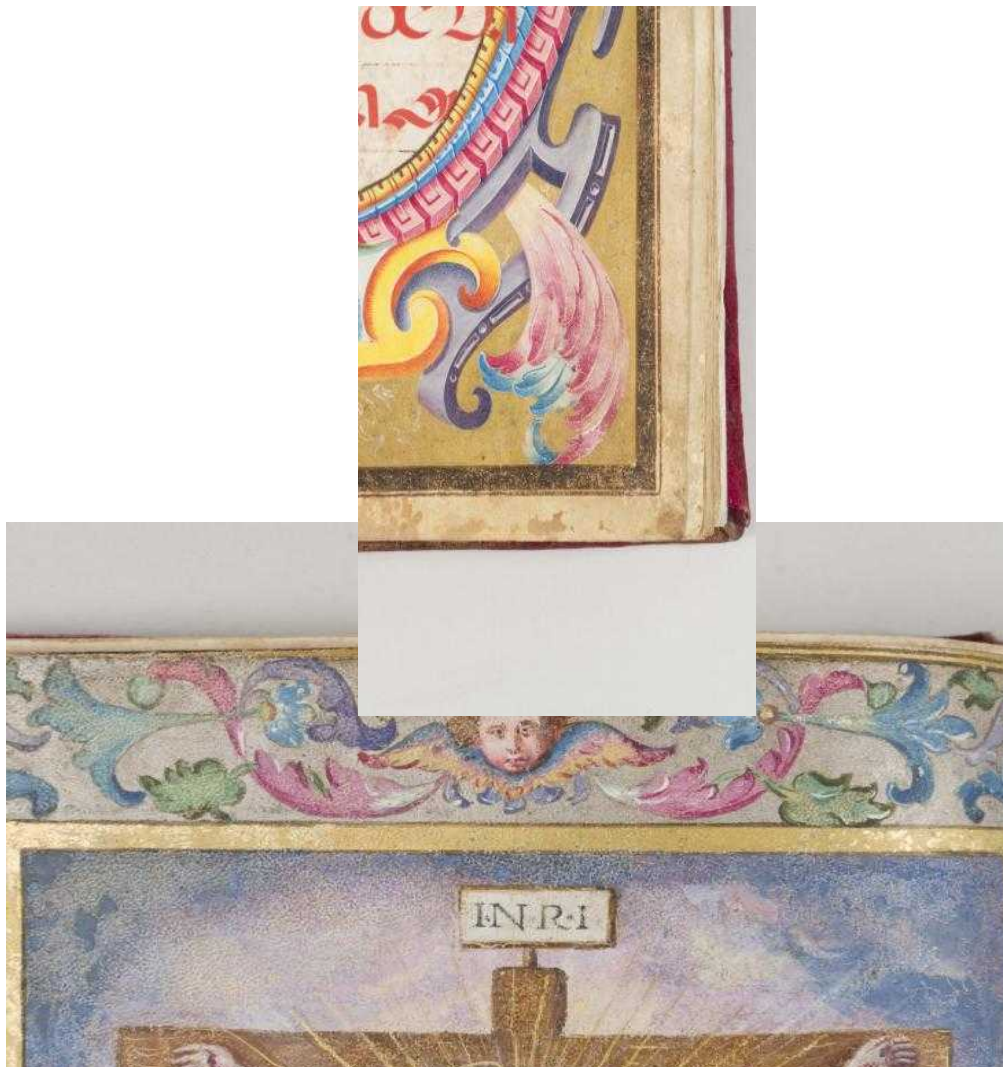


© /María Romero Acosta

TRATAMIENTOS. CUERPO DEL LIBRO. Reintegración cromática.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	56/113	

Figura VII.14



© IAPH / Eugenio Fernández Ruíz

TRATAMIENTOS. CUERPO DEL LIBRO. Reintegración cromática.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	57/113	

Figura VII.15



© IAPH / Eugenio Fernández Ruíz

TRATAMIENTOS. CUERPO DEL LIBRO. Reintegración cromática.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	58/113	

Figura VII.16



© / Andrés Alés Sancristobal

TRATAMIENTOS. CUBIERTA DE TERCIOPELO. Protección final con crepelina de seda.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	59/113	

Figura VII.17



TRATAMIENTOS. ALMAS DE LAS TAPAS. Detalle de un resto de filigrana y su extracción

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	60/113	

Figura VII.18



TRATAMIENTOS. ALMAS DE LAS TAPAS. Retirada de las arandelas metálicas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	61/113	

Figura VII.19



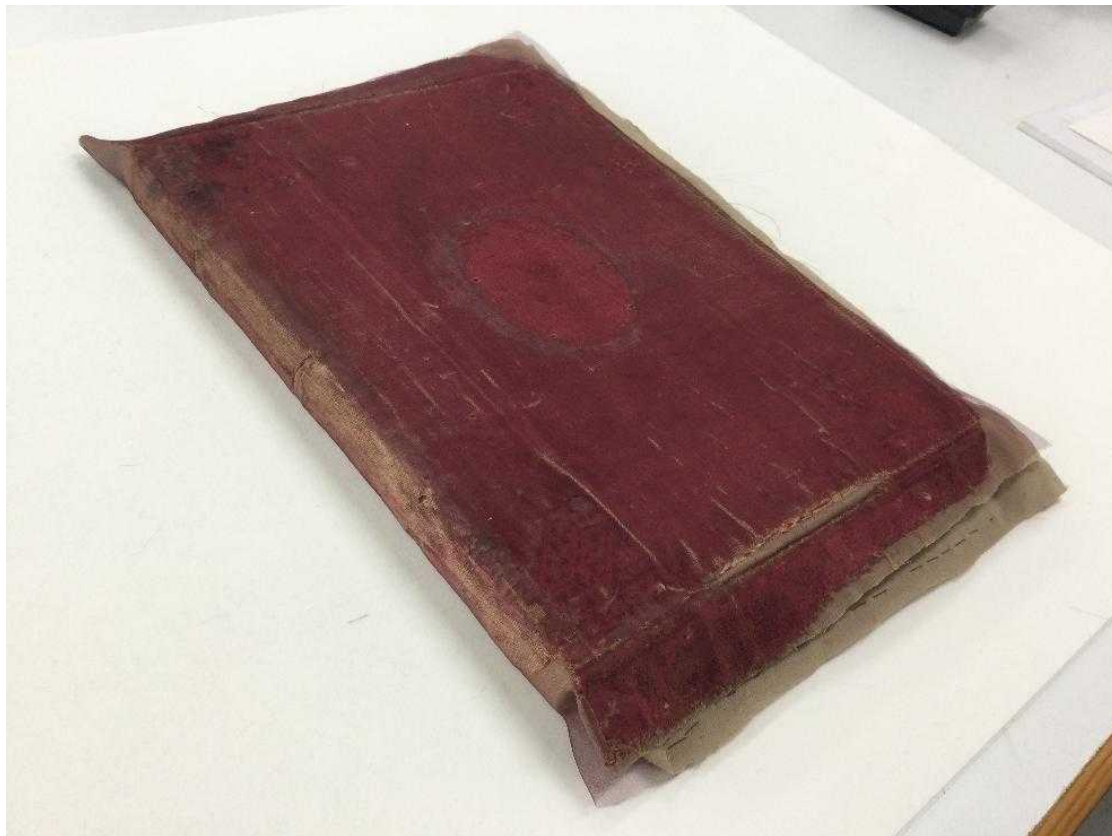
© / Andrés Alés Sancristobal

TRATAMIENTOS. ENCUADERNACIÓN. Refuerzo de badana en el lomo.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	62/113	



Figura VII.20



© / Andrés Alés Sancristobal

TRATAMIENTOS. ENCUADERNACIÓN. Colocación de la cubierta de terciopelo.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	63/113	

Figura VII.21



TRATAMIENTOS. ENCUADERNACIÓN. Pegado de vuelos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	64/113	



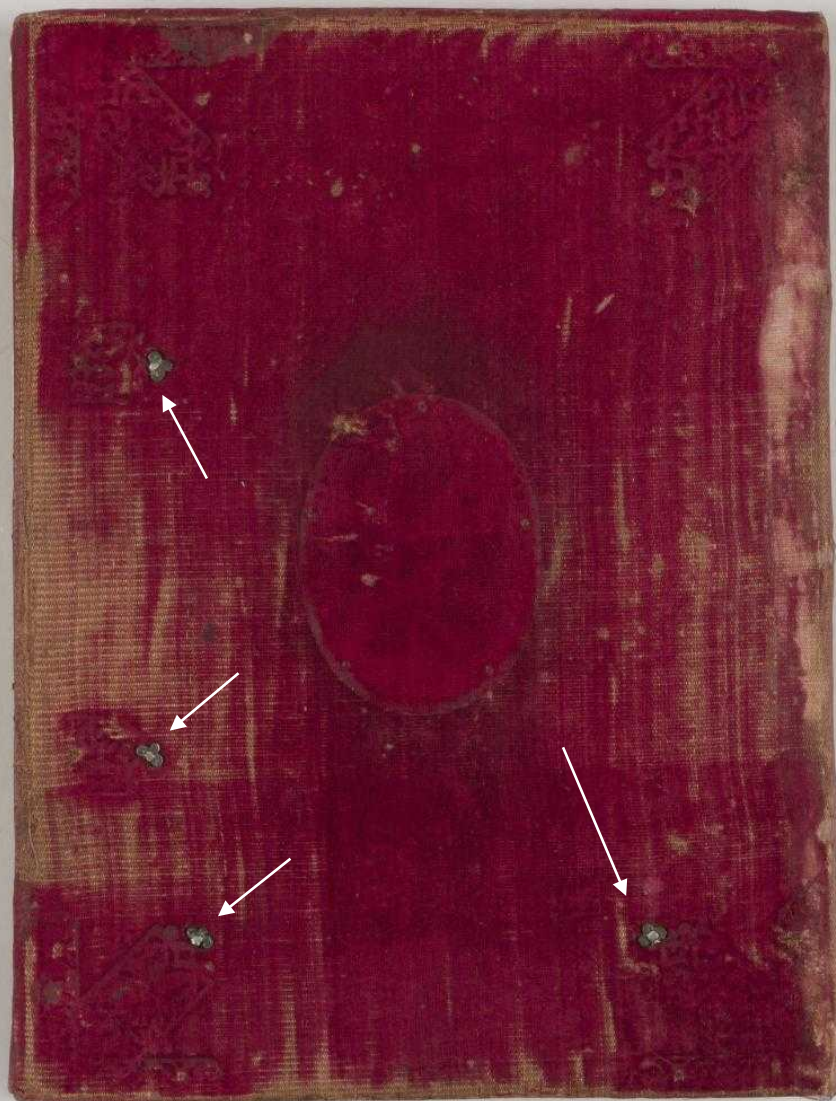
Figura VII.22



© IAPH / Eugenio Fernández Ruíz

TRATAMIENTOS. ENCUADERNACIÓN. Adhesión de las guardas pegadas . Delantera y trasera.

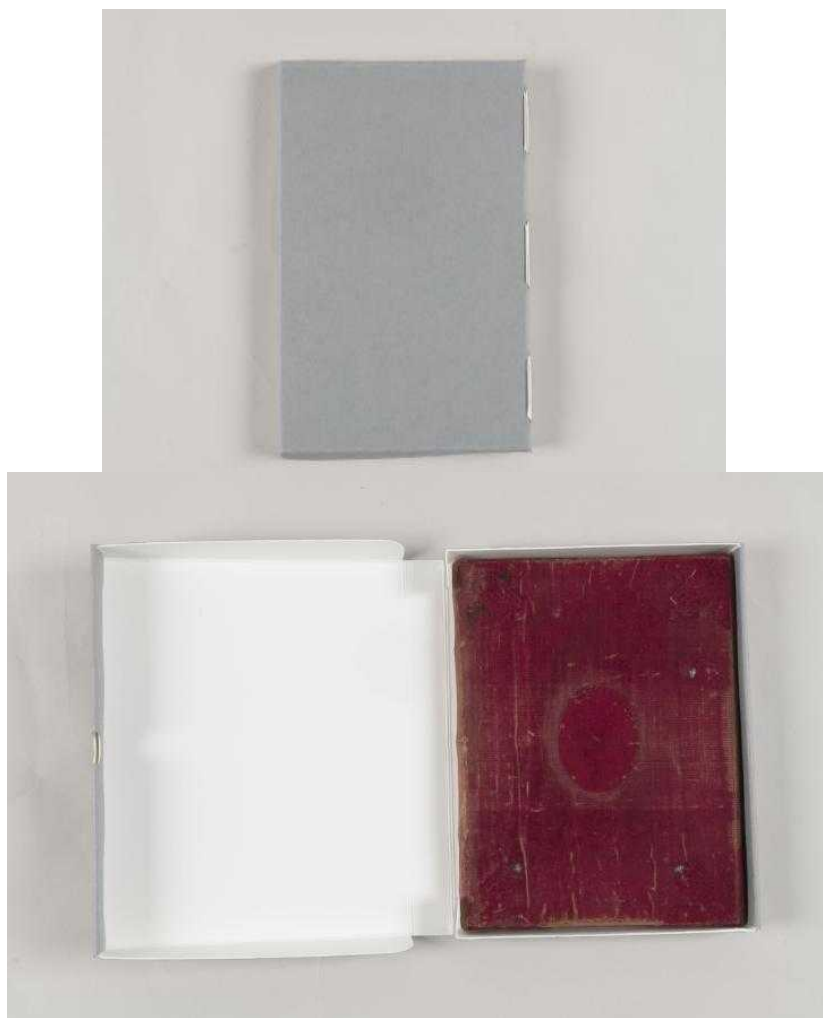
Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	65/113	



TRATAMIENTOS. ENCUADERNACIÓN. Colocación de filigranas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	66/113	

Figura VII.24



TRATAMIENTOS. SISTEMA DE MONTAJE. Caja de conservación realizada a medida

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	67/113	



VIII. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

En función de la evolución y la ausencia de incidencias durante el proceso de restauración, se puede decir que salvo la sustitución de las almas de las tapas, se han podido aplicar la totalidad de los tratamientos que requería el documento propuestos en el informe de apoyo al presupuesto.

Estos tratamientos han tenido como objetivos la limpieza, eliminación de parches, reintegración manual de las zonas perdidas del soporte y de los elementos gráficos, tratamientos en los tejidos, sustitución de las almas de las tapas debido al mal estado de las originales y, por último, la adecuación del bien mediante un montaje de conservación realizado a medida. Con estas actuaciones se puede decir que se ha recuperado la estabilidad del libro, restableciendo la unidad potencial y la funcionalidad del documento.

La aplicación directa de los procesos implica una gran responsabilidad tanto hacia el bien en sí como hacia su propia historia, por ello es importante hacer uso de medios y procedimientos como los utilizados, inocuos y reversibles, obteniendo, por tanto, un buen resultado en la ejecución de los tratamientos (Ver Figura VIII. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, y 11).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	68/113	

Figura VIII.1



© IAPH/ Eugenio Fernández Ruiz

EVALUACIÓN DE RESULTADOS. Estado inicial y estado final. Delantera y trasera.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	69/113	



Figura VIII.2



EVALUACIÓN DE RESULTADOS. Estado inicial y estado final.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	70/113	

Figura VIII.3



© IAPH/ Eugenio Fernández Ruiz

EVALUACIÓN DE RESULTADOS. Estado inicial y estado final.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	71/113	



Figura VIII.4



© IAPH/ Eugenio Fernández Ruiz

EVALUACIÓN DE RESULTADOS. Estado inicial y estado final.

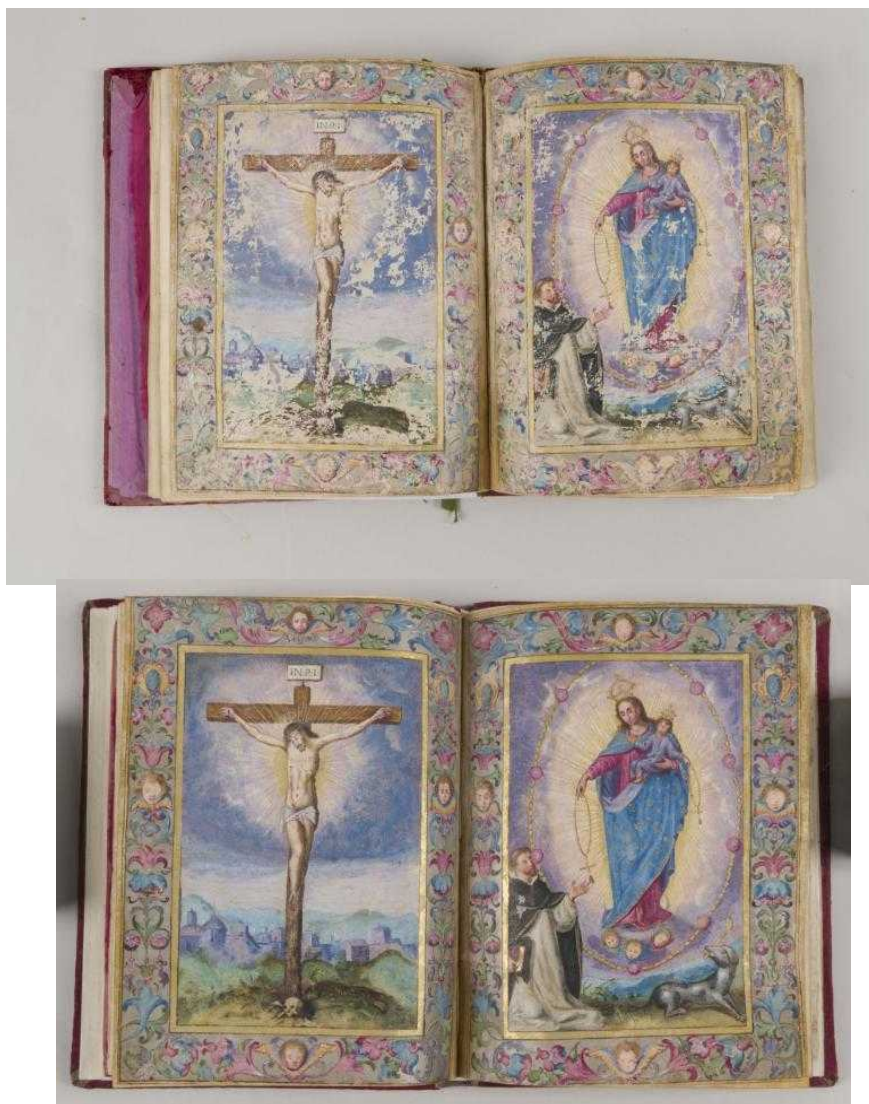
Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUESPYQ2RMXGWSVEPUQC	PÁGINA	72/113	



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	73/113	

Figura VIII.6

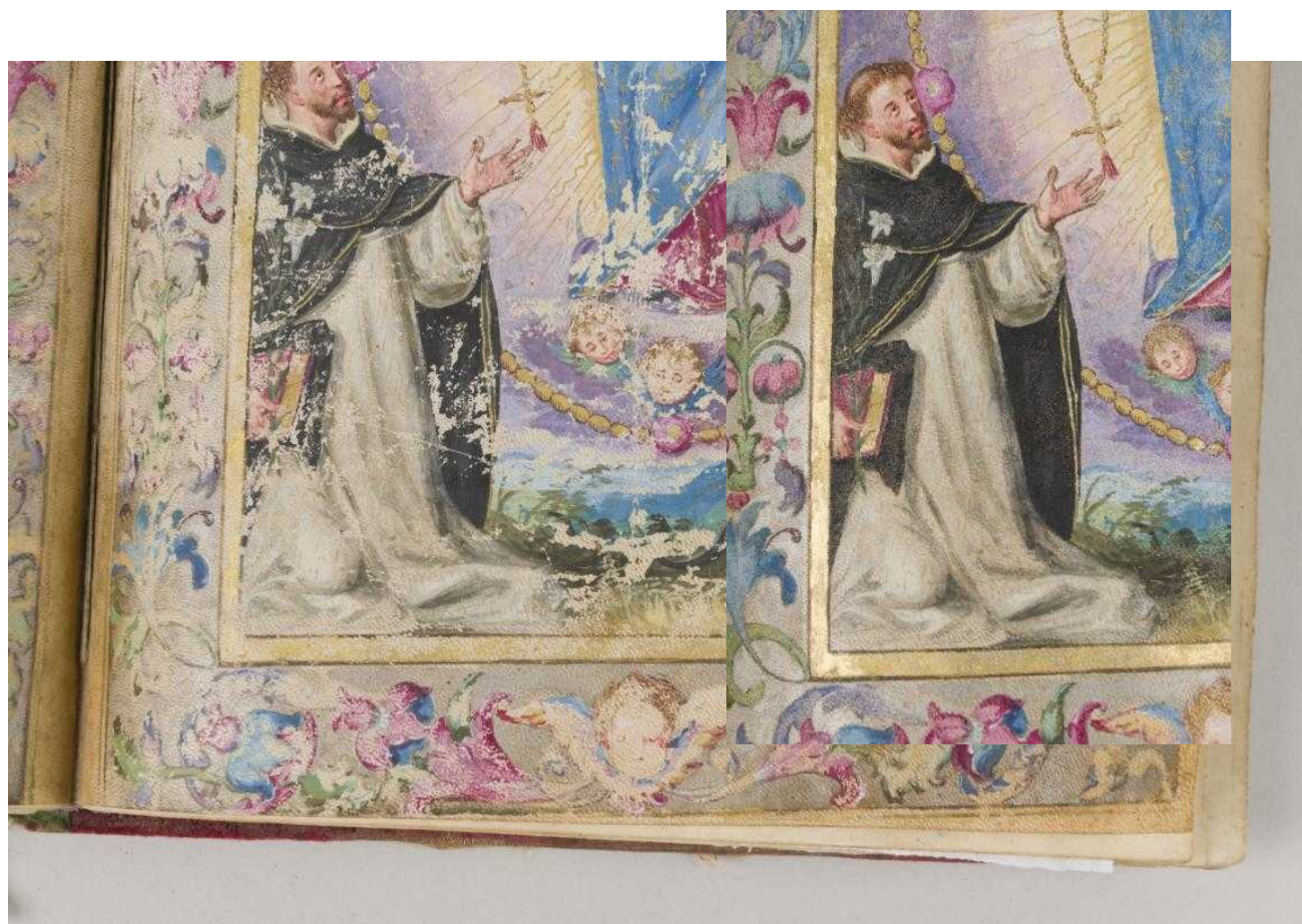


© IAPH/ Eugenio Fernández Ruiz

EVALUACIÓN DE RESULTADOS. Estado inicial y estado final.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	74/113	

Figura VIII.7



EVALUACIÓN DE RESULTADOS. Estado inicial y estado final.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	75/113	

Figura VIII.8

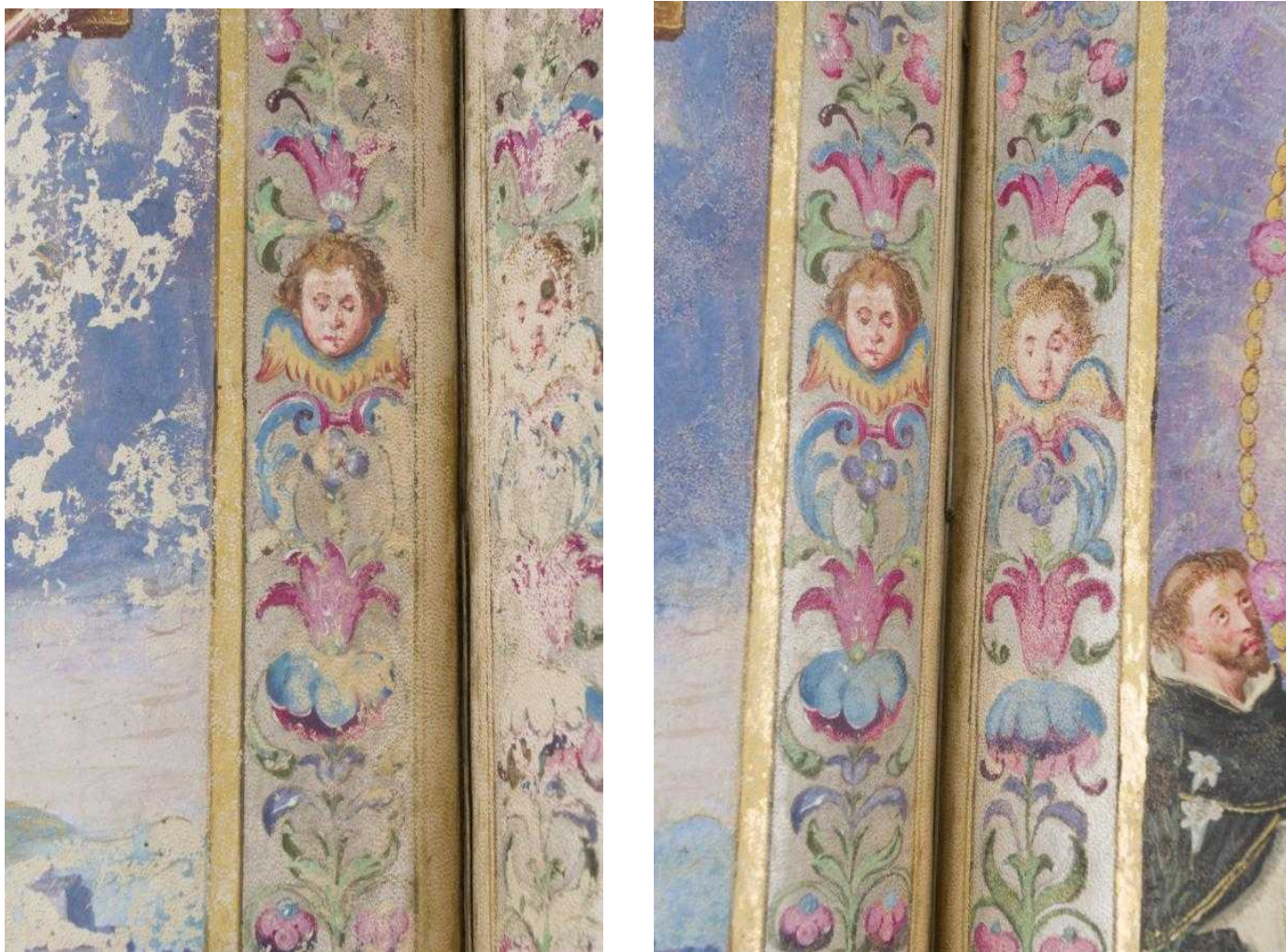


© IAPH/ Eugenio Fernández Ruiz

EVALUACIÓN DE RESULTADOS. Estado inicial y estado final.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	76/113	

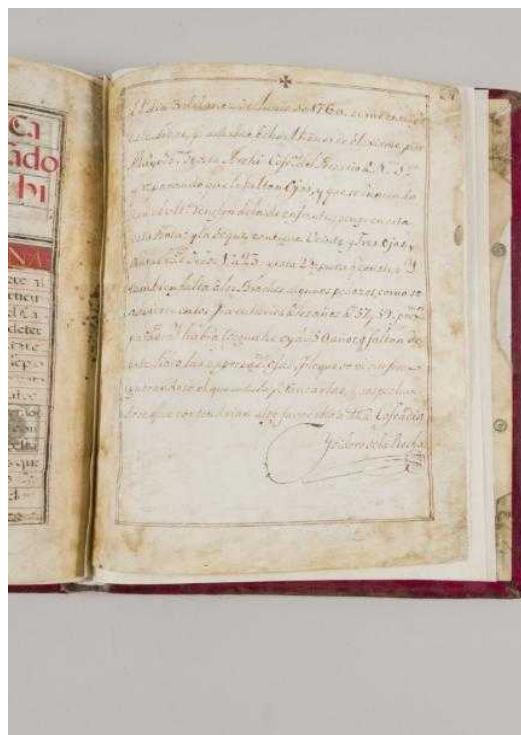
Figura VIII.9



© IAPH/ Eugenio Fernández Ruiz

EVALUACIÓN DE RESULTADOS. Estado inicial y estado final.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	77/113	



EVALUACIÓN DE RESULTADOS. Estado inicial y estado final.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	78/113	



Figura VIII.11



EVALUACIÓN DE RESULTADOS. Estado inicial y estado final.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	79/113	



EQUIPO TÉCNICO

Coordinación general:

Jose Luis Gómez Villa. Jefe del Centro de Intervención. IAPH.

Coordinación técnica:

Araceli Montero Moreno. Jefa del área de tratamiento de bienes muebles. Centro de Intervención. IAPH.

María del Mar González González. Jefa del departamento de talleres de conservación y restauración. Centro de Intervención. IAPH.

Tratamientos de conservación y restauración

Mónica Santos Navarrete. Técnica en restauración y conservación del patrimonio histórico. Área de Tratamiento. Centro de Intervención. IAPH. (Tratamiento de reintegración cromática en páginas centrales, coordinación y seguimiento de la intervención)

María Romero Acosta. Conservadora-restauradora del patrimonio documental y bibliográfico. (Tratamientos cuerpo del libro)

Andrés Alés Sancristobal. Encuadernador. (Encuadernación).

Lourdes Fernández González. Técnica en restauración y conservación del patrimonio histórico. Área de Tratamiento. Centro de Intervención. IAPH. (Tratamientos en los tejidos que forman la cubierta y hoja de protección).

María Teresa Real Palma. Técnica en restauración y conservación del patrimonio histórico. Área de Tratamiento. Centro de Intervención. IAPH. (Tratamientos en las almas de madera de las tapas).

Estudio histórico:

María Campoy Naranjo. Técnica de estudios histórico-artísticos. Departamento de estudios históricos y arqueológicos. Centro de Intervención. IAPH.

Conservación Preventiva:

María López Rey. Técnica en conservación preventiva. Centro de Intervención. IAPH.

Estudio Fotográfico:

Eugenio Ruiz Fernández. Responsable técnico de técnicas de examen por imagen. Laboratorio de Medios Físicos de Examen. Centro de Intervención. IAPH.

Sevilla, 8 de junio de 2024

Fdo: Mónica Santos Navarrete
Técnica en restauración y conservación del patrimonio histórico.
Centro de Intervención. IAPH.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	80/113	



Anexos

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	81/113	

Estudio histórico y valores culturales

Regla de la cofradía de la Virgen del Rosario (1º mitad siglo XVII) Iglesia de Santo Domingo de Guzmán Sanlúcar de Barrameda, Cádiz

Junio, 2024



Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CAMPOY NARANJO	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYWG5BH2K8R7ZZTWFKUYUDAX5X	PÁGINA	1/27	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	82/113	

ÍNDICE

I	INTRODUCCIÓN
II	FINALIDAD Y OBJETIVOS
III	FICHA CATALOGRÁFICA
IV	ESTUDIOS DESARROLLADOS Y DOCUMENTACIÓN ANALIZADA
V	ESTUDIO HISTÓRICO Y DOCUMENTAL
VI	VALORES CULTURALES
VII	CONCLUSIONES
VIII	BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
IX	EQUIPO TÉCNICO

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CAMPOY NARANJO	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYWG5BH2K8R7ZZTWFKUYUDAX5X	PÁGINA	2/27	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	83/113	

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe recoge el estudio histórico y la valoración cultural del Libro de Regla de la Virgen del Rosario conservado en la parroquia de Santo Domingo de Guzmán de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), en el marco de los trabajos de conservación-restauración efectuados en el Taller de Patrimonio Documental y Bibliográfico del IAPH entre julio de 2023 y enero de 2024.

El servicio de conservación-restauración se enmarca dentro del proceso *Gestión y seguimiento de las relaciones con los usuarios*. Presenta los siguientes hitos:

- 2023/03/02. Solicitud de restauración por parte del Consejo Asesor de Conservación del Patrimonio de la iglesia de Santo Domingo de Guzmán.
- 2023/03/06. Informe del régimen protección.
- 2023/03/08. Acta de depósito temporal en el IAPH para redacción de presupuesto de intervención.
- 2023/03/30. Remisión del presupuesto de intervención e informe de apoyo al presupuesto.
- 2023/05/05. Aceptación del presupuesto de intervención.
- 2023/06/08. Contrato de intervención entre el Consejo Asesor de Conservación del Patrimonio de la iglesia de Santo Domingo de Guzmán y el IAPH.
- 2023/07/03. Comunicación del inicio de los trabajos de intervención.
- 2023/07/06. Acta de constitución de equipo de trabajo.
- 2023/07/06. Solicitud de digitalización por parte del Consejo Asesor de Conservación del Patrimonio de Santo Domingo de Guzmán.
- 2023/09/12. Remisión del presupuesto de digitalización.
- 2023/10/27. Aceptación de presupuesto de digitalización.
- 2023/11/13. Comunicación del fin de la intervención del bloque documental y realización del servicio de digitalización.
- 2023/11/23. Fin de la digitalización del documento y comunicación del inicio de los trabajos de intervención en la encuadernación.
- 2023/12/21. Comunicación de la finalización de todos los trabajos.
- 2024/07/02. Levantamiento del depósito temporal.
- 2024/07/12. Acto de presentación en la iglesia de Santo Domingo de Guzmán.

El envío de la presente memoria final de intervención pone fin a los servicios contratados.

II. FINALIDAD Y OBJETIVOS

El principal objetivo es avanzar en el conocimiento del Libro de Regla en el marco de la metodología del IAPH, profundizando en los aspectos históricos y documentales que permitan contextualizarlo y reconocer sus principales valores culturales.

III. FICHA CATALOGRÁFICA

- 1. Nº EXPEDIENTE: 2023_38_PA
- 2. CLASIFICACIÓN:
Patrimonio Documental y Bibliográfico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CAMPOY NARANJO	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYWG5BH2K8R7ZZTWFKUYUDAX5X	PÁGINA	3/27	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	84/113	

3. DENOMINACIÓN:
REGLA DE LA COFRADÍA DE LA VIRGEN DEL ROSARIO
REGLA DE LA COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE LA CIUDAD DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA

4. CATEGORÍA JURÍDICA Y OTROS DATOS:
- Estado de protección: es parte integrante del Patrimonio Documental de Andalucía al concurrir en el mismo los requisitos establecidos en el art. 15.1.b de la Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía, siendo de aplicación el régimen jurídico de protección que para dichos bienes establece la mencionada norma legal.
- Propietario: Iglesia de Santo Domingo de Guzmán

5. LOCALIZACIÓN:
- Provincia: Cádiz
- Municipio: Sanlúcar de Barrameda
- Inmueble de ubicación actual: Iglesia de Santo Domingo de Guzmán

6. IDENTIFICACIÓN
- Tipología: Documento de hermandades y cofradías / Reglas y ordenanzas / Libro de Regla.
- Periodo histórico: Época Moderna.
- Lugar y fecha: Sevilla, primera mitad del siglo XVII.
- Autoría: Anónimo.
- Estilo de escritura / idioma: Gótica textual redonda / castellano.
- Estilo artístico / escuela: Tardomanierista / escuela sevillana.
- Técnicas: Manuscrita e iluminada.
- Materiales: Pergamino, tinta, pigmentos y tafetán (cuerpo); madera, terciopelo y plata (encuadernación).
- Dimensiones: 285 x 219 x 25 mm (h x a x p)
- Inscripciones, marcas, monogramas, firmas y elementos de validación: Firma y fecha de la nota inserta por el mayordomo Isidoro de la Rocha en el último folio.

7. DESCRIPCIÓN / ICONOGRAFÍA.
Libro de 24 folios fabricado a partir de 3 cuadernos cuaterniones en pergamino cuidadosamente manuscrito marcado por sus principales capitales y títulos iluminados. Presenta tres iluminaciones a páginas llena: dos enfrentadas en el centro del libro con las representaciones del Crucificado y de la Virgen del Rosario ante Santo Domingo de Guzmán y una tercera iluminación correspondiente a la portada con la intitulación de la corporación en una tarja ornamentada. Cuenta con una encuadernación de terciopelo rojo con alma de madera con marcas de los apliques de plata desaparecidos.

8. USO/ACTIVIDAD:
- Uso/actividad actual: Bien artístico y fuente documental.
- Uso/actividades históricas: Documento jurídico-normativo y administrativo.

9. DATOS HISTÓRICOS:
- Origen e hitos históricos: La Regla perteneció a la hermandad del Rosario de Sanlúcar de Barrameda pero no constan datos en relación a su fundación y trayectoria ni tampoco presenta las autorizaciones del arzobispado de Sevilla.
- Cambios, modificaciones y restauraciones: la clavería de la encuadernación está prácticamente perdida y el último folio se sustituyó por otro con anotaciones del mayordomo De la Rocha en 1760. Presenta reparaciones puntuales en los primeros folios del bloque documental. La encuadernación fue reparada, añadiendo guardas de papel industrial y un tejido de tafetán para proteger la iluminación de la portada. En

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CAMPOY NARANJO	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYWG5BH2K8R7ZZTWFKUYUDAX5X	PÁGINA	4/27	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGWSWVEPUQSC	PÁGINA	85/113	

la reparación del lomo se añadió un retal de tejido en color similar al terciopelo y en interior se añadieron cintas verdes de refuerzo.

- Posibles paralelos: Libros de Regla de la escuela sevillana de la 1º mitad del siglo XVII. Se hace una comparativa de estilo con las Reglas de la Vera Cruz y de El Silencio y, a nivel de contenido, con las Reglas del Rosario de Rocamador.
- Procedencia: cofradía de la Virgen del Rosario de Sanlúcar de Barrameda, Cádiz.

10. VALORES CULTURALES

Las Reglas y ordenanzas de las corporaciones religiosas son uno de los documentos más destacados dentro de los fondos de las hermandades y cofradías por cuanto constituyen el documento jurídico-normativo y administrativo de la corporación. Al mismo tiempo puede ser una fuente de información en relación a la historia, no faltando noticias sobre la fundación y establecimiento, reorganización, traslados, y otros datos relativos a la corporación.

Su importancia intrínseca tradicionalmente ha otorgado una solemnidad y riqueza formal al documento hasta el punto de conferir una forma específica de códice. En el caso de la Regla del Rosario de Sanlúcar se materializa en un documento de primera fila, una joya bibliográfica de la escuela sevillana de la primera mitad del siglo XVII que, si bien no conserva los trámites de aprobación de la autoridad eclesiástica ni las gestiones de su junta de gobierno, contiene las normas de su organización exquisitamente confeccionadas.

Entre los valores culturales deben destacarse los valores artísticos y documentales, valores de representación y de antigüedad y autenticidad.

11. FUENTES DE INFORMACIÓN / DOCUMENTACIÓN:

En primer lugar las que aporta el estudio directo del documento a todos los niveles de conocimiento con el apoyo de las fuentes secundarias que permiten contextualizar histórica, documental y materialmente el documento.

Es fundamental el estudio comparativo con otros documento de similar tipología y época de confección con vista a justificar el marco cronológico y geográfico de la Regla.

IV. ESTUDIOS DESARROLLADOS Y DOCUMENTACIÓN ANALIZADA

En el marco de la intervención de conservación-restauración de la Regla de Sanlúcar de Barrameda se lleva a cabo el estudio y la valoración cultural a partir del análisis directo del documento, siempre con el apoyo de las fuentes secundarias que ayudan a su contextualización histórica, el estudio documental y el análisis técnico y material gracias a las aportaciones de las diferentes disciplinas que participan en el proceso de conservación-restauración.

Durante la revisión bibliográfica se ha constatado la escasa historiografía existente sobre los orígenes de la hermandad del Rosario en Sanlúcar, si bien se ha localizado un trabajo muy específico en relación con la Regla del Rosario llevado a cabo por la investigadora Rosario Hidalgo Marchena (2003) que ha servido de guía para el presente estudio.

Tras las comprobaciones oportunas se confirma que en la Regla no incurre ningún régimen de protección legal salvo las cautelas que rigen este tipo de patrimonio. Tampoco aparece en los inventarios de bienes de la iglesia de Santo Domingo de Guzmán de Sanlúcar. El desconocimiento de su existencia pudo haber favorecido su conservación, teniendo en cuenta que la Regla del Rosario de Sanlúcar es una pequeña joya

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CAMPOY NARANJO	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYWG5BH2K8R7ZZTWFKUYUDAX5X	PÁGINA	5/27	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	86/113	

bibliográfica y, pese a las pérdidas y reparaciones puntuales, no ha tenido modificaciones importantes que la hayan desvirtuado.

Aunque no se han localizado suficientes referencias sobre la hermandad del Rosario establecida en la iglesia dominica, la orden rosaria tiene un largo historial. La principal fuente de información es la propia Regla que, aunque no aporta datos concretos de la fundación de la cofradía y carece de las autorizaciones y aprobaciones correspondientes que permitan fechar el manuscrito, redunda en los antecedentes históricos de la orden religiosa y, junto a las fuentes históricas de la mano de Velázquez Gaztelu, permite comprender la importancia de la corporación y el papel que jugó en la sociedad sanluqueña.

Para la aproximación al conocimiento de este bien documental se atiende a los aspectos que pueden reconstruir su historia material y su evolución y significación en el tiempo.

Para las cuestiones de carácter codicológico es fundamental el estudio directo del documento, principalmente durante el proceso de desmontaje del cuerpo del libro dentro de los trabajos de conservación-restauración, lo que ha contribuido al mejor conocimiento de su materialidad como nunca antes. Ello convierte al documento en una fuente de información de primera mano, con valor por sí mismo e independiente de su carácter documental. Su estudio permite conocer el proceso de fabricación y las etapas de confección del manuscrito, las modificaciones que ha experimentado así como otros momentos relevantes.

Para el estudio estilístico y el análisis comparativo con otras Reglas de la época, el trabajo de Marchena Hidalgo ha resultado imprescindible como especialista en la producción miniada de la escuela sevillana de los siglos XVI y XVII. El presente informe respalda la adscripción cronológica aportada por la autora y resume los aspectos de mayor interés en relación al estudio comparativo, a nivel de contenido, con las Reglas del Rosario de Rocamador por ser de la misma advocación, y a nivel de continente, con las Reglas de la Vera Cruz y de El Silencio que pertenecen a la misma época.

A nivel diplomático se trata de una tipología documental ampliamente estudiada en el marco de los archivos de hermandades y cofradías, con lo cual el análisis de su estructura se basa en el modelo tipo señalado por López Gutiérrez y Rodríguez Mateos (Castillejo: 2000). A un nivel más profundo, ordinativo y de articulado, cabe mencionar el trabajo de recopilación de Reglas de Sánchez Herrero y Pérez González (Universidad de Huelva, 2002) que permite analizar los aspectos normativos más generales.

V. ESTUDIO HISTÓRICO Y DOCUMENTAL

1. Origen histórico

Desde el siglo XIV las agrupaciones religiosas trasladan sus normas o estatutos a códigos cuidadosamente confeccionados con objeto de evocar del modo más solemne el espíritu de su corporación. Este tipo de código, manuscritos o impreso, se denomina Libro de Reglas y constituye la principal fuente jurídico-administrativa del gobierno y administración de las corporaciones religiosas.¹

El documento objeto de estudio lleva por título *Regla de la cofradía de nuestra Señora del Rosario dela çidad de San Lúcar de Varrameda* y perteneció a la hermandad del Rosario establecida en el antiguo convento de la orden de predicadores de Sanlúcar, cuya iglesia era la actual parroquia de Santo Domingo de Guzmán, a la que se trasladó la hermandad desde el convento de Madre de Dios de las dominicas de la

1 A. LÓPEZ GUTIÉRREZ y J. RODRÍGUEZ MATEOS (2000), pp. 88-90

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CAMPOY NARANJO	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYWG5BH2K8R7ZZTWFKUYUDAX5X	PÁGINA	6/27	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	87/113	

localidad en donde había tenido capilla propia y se daba culto a la imagen de la Virgen del Rosario, primero en una capilla en cuyo escalón reza que el retablo fue acabado en 16 de junio de 1616 siendo mayordomo Fernando de Moya y, hacia 1738, ya en el retablo actual en el transepto del crucero de la iglesia.

La difusión del rosario en Andalucía y la fundación de cofradías bajo esta advocación, como indica Romero Mensaque, tienen su primer gran momento en la segunda mitad del siglo XVI, gracias al respaldo de la Santa Sede y la orden de Predicadores. Nace a iniciativa de Fray Alano de la Roca y se introduce a través de los conventos de los dominicos y en las misiones de frailes comisionados con licencia expresa del Maestro General, fundándose la cofradía rosaria en cada ciudad o pueblo e implantándose en el ámbito urbano la tradición monástica del rezo del rosario. Desde 1604 quedan sujetos a la jurisdicción episcopal y deben contar con la aprobación diocesana, si bien la orden de Predicadores siguió teniendo el privilegio de erigir la cofradía y otorgar las gracias e indulgencias concedidas al rosario. Desde la segunda mitad del XVII el rosario adquiere un avance espectacular y, ya en el siglo XVIII, con la universalización rosariana tras el fenómeno de los cortejos públicos (1690), la orden de Predicadores ya solo actúa como tutela espiritual. Sin embargo, los dominicos no se resignaron y en los años 20 y 30 de este siglo XVIII, con el visto bueno de la Santa Sede, siguieron fundando nuevas cofradías y, sobre todo, restaurando otras caídas en decadencia o convertidas en corporaciones diocesanas².

No conserva la Regla rosaria de Sanlúcar datos concretos de la fecha de aprobación ni en relación a la fundación de la corporación. Indica que la cofradía está establecida en el convento de Predicadores de Santo Domingo de Guzmán y el lugar de reuniones se sitúa en un espacio junto a la sacristía. Menciona la fundación de la cofradía 100 años atrás en el monasterio de Madre de Dios de la misma ciudad, indicando que allí se estableció la imagen de la Virgen del Rosario y se dieron las reglas y ordenanzas aprobadas por el arzobispado de Sevilla, pero sin aportar más datos.

Sobre la adscripción cronológica de la Regla el capítulo 3º relativo a la creación del archivo y los libros que debe conservar, menciona la adquisición de una publicación de 1620 *“queremos que en el dicho nuestro Archivo se ponga y esté siempre el libro delos Milagros dela Virgen del Rosario compuesto por el Padre Fray Alonso Fernández de la horden de los predicadores ympreso en Madrid el año passado de mil y seycientos y veinte”* (folio 8vº), dando pistas de que la Regla se confecciona a partir de la segunda década del XVII.

Los datos que contiene la Regla, los que aportan el análisis estilístico de la iluminación de la Virgen del Rosario y el estudio morfológico-estilístico del manuscrito que se desarrollan a continuación, permite establecer la construcción del libro de Reglas del Rosario en el ámbito de la escuela sevillana de la primera mitad del siglo XVII³.

Sobre la redacción de las Reglas, se señala en el manuscrito la pérdida de las anteriores *“que teníamos de que aviamos husado se a perdido por descuidos de los oficiales passados”* y la necesidad de confeccionar unas nuevas apelando al apóstol San Pablo *“que todas las cosas se an de haçer con orden y Regla como lo hace Dios”* (folio 2vº).

Aunque la renovación de las Reglas queda justificada por su pérdida, para la investigadora Marchena Hidalgo la confección de la Regla del Rosario puede ser indicativo de un deseo de renovación, bien para adaptarlas a los nuevos modelos estéticos del momento, bien para hacerlas más solemnes y adecuarlas al espíritu de la contrarreforma.

2 C. J. ROMERO MENSAQUE (2010), pp. 621-659

3 R. MARCHENA HIDALGO (2003) , pp. 108-109

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CAMPOY NARANJO	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYWG5BH2K8R7ZZTWFKUYUDAX5X	PÁGINA	7/27	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	88/113	

El relanzamiento de las cofradías del Rosario, defiende la investigadora, pudo surgir tras la resaca del dogma de la Inmaculada Concepción y de la confrontación de los dominicos contra el pecado original. La animadversión popular hacia esta orden quizá influyó en la decisión de renovar sus fines y recuperar su influencia en la sociedad de inicios del XVII mediante la reactivación de la devoción al rosario. Ello explicaría que las cofradías de más de 100 años rehicieran su articulado para acogerse a la práctica del rezo en la calle.

Pero la renovación también pudo venir por el deseo de actualizar la estética de su principal manuscrito. Por estas fechas, primera mitad del XVII, son numerosas las Reglas que se miniaron en el estilo tardomanierista de manos de consagrados artesanos y pintores como Juan de Herrera en la Regla de la Vera Cruz (1631) o Francisco Pacheco, al que se atribuye las iluminaciones de la Regla de El Silencio (1642). Estos textos decorados con perfectas iluminaciones y cuidadosamente encuadrados en tafetán y terciopelo con protecciones en metal dan cuenta de un deseo de ostentación material como anuncio de la riqueza del contenido.

En cualquier caso, al ser uno de los documentos más importantes y representativos de las cofradías y hermandades, en función de la capacidad económica de la corporación se elaboran con mayor o menor riqueza. En general se aspiraba a fabricarlas en soporte de pergamino protegido por una costosa encuadración. Al principio o en el centro presentan un par de láminas, grabados o pinturas, con la representación de las imágenes titulares o el instituto principal de la corporación, y están minuciosamente redactadas en letra de privilegios con sus principales capitales iluminadas.

En el siglo XVII la estética tardomanierista reformuló la decoración de las Reglas llegando a configurar un modelo totalmente definido en el ámbito de la escuela sevillana. Externamente se reconoce en la elección de encuadraciones con alma de madera o cartón rígido recubierta de terciopelo protegido con ornamentos de latón o plata labrada en forma de cantoneras, esquineras y abrazaderas, cincelándose en el centro el emblema de la corporación. Esta reformulación deja definitivamente atrás las encuadraciones renacentistas de estética mudéjar a plena piel. El interior del manuscrito también evoluciona y deja atrás el binomio azul y rojo para favorecer una carta de color más amplia y nuevos recursos decorativos que embellecen y marcan visualmente la estructura del texto. No va a variar el planteamiento de la composición enfrentada de las iluminaciones de las advocaciones a toda página, siempre insertas en cuadros centrales bordeados de una rica orla, aunque sí el repertorio estilístico renacentista hacia las mencionadas formas tardomanieristas.

Respecto a la estructura diplomática, la Regla responde a un esquema establecido que sufre pocas modificaciones con respecto a los siglos anteriores. Las más antiguas presentaban un índice o tabla de los capítulos al principio o al final del código que no siempre se mantiene en el XVII. Le sigue el comienzo del evangelio de san Juan, a veces seguido del resto de los evangelistas, y un preámbulo formando unidad con la invocación adecuada al espíritu religioso de la época de su redacción. Continúa con la intitulación en la que se hace constar la denominación completa del otorgante y el lugar donde se encuentra establecida la hermandad y suele figurar después un dispositivo de promesa por el que se afirma la defensa y cumplimiento de las Reglas, tras el que se desarrolla el cuerpo dispositivo propiamente dividido en capítulos y artículos. Finaliza con las cláusulas de sanción de tipo pecuniario, totalmente desterradas en la actualidad, y la cláusula de corroboración en la que se reitera su finalidad. Remata las Reglas las suscripciones y rúbricas del Hermano Mayor y del Secretario⁴.

La Regla del Rosario no contiene la tabla de capítulos ni reseña ningún pasaje de los evangelios. Tampoco conserva las aprobaciones del arzobispado de Sevilla, si bien perdió el último folio del cuerpo documental

4 Nota 1

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CAMPOY NARANJO	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYWG5BH2K8R7ZZTWFKUYUDAX5X	PÁGINA	8/27	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	89/113	

que pudo contener las necesarias gestiones.

Los antecedentes recogidos en el manuscrito indican el traspaso de la cofradía al actual templo bajo el auspicio de Leonor de Sotomayor, condesa de Niebla y abuela de Manuel Alonso Pérez de Guzmán el Bueno y Duque de Medina Sidonia (folio 2vº).

En el plano espiritual, la Regla señala que se acoge a lo dispuesto por el Padre Maestro Fray Jacobo Esprenger, provincial e inquisidor de la provincia de Alemania al que, según la leyenda, se le apareció la Virgen del Rosario exhortándole a la renovación e institución de la cofradía en 1475 y cuyas Reglas, aprobadas por el obispo de Forli Alejandro Vascono, nuncio del papa Sixto IV, son guardadas en todas las cofradías de esta advocación (folio 4rº).

El resto de los datos aportados están en relación con la administración, admisión y funcionamiento de la corporación rosaria como se analiza más adelante.

2. Cambios de ubicación y/o propiedad.

Si con la desamortización de 1821 el convento de los Predicadores de Sanlúcar se mantiene activo frente a otros de la orden dominica clausurados en El Puerto de Santa María y Jerez, con la de Mendizábal de 1835 se cierra definitivamente el convento y se subastan públicamente sus bienes. La iglesia es transferida como parroquia.

En los inventarios 3º, 4º y 5º, redactados el 4 de septiembre de dicho año por los comisionados de amortización Diego Montant y Rendón y José Basterreche, se inventaria el retablo del Rosario en presencia del mayordomo de la hermandad Antonio Mateos⁵.

La capilla se conserva en su lugar, en el brazo derecho del transepto, y mantiene el retablo de madera dorada que servía de Sagrario, presidida por la imagen de la Virgen del Rosario con el Niño, conocida tradicionalmente como la Galeona por ser llevada en la nao Victoria en la carrera de Indias en su salida desde Sanlúcar.

La hermandad debió tener sus idas y venidas. Por los datos aportados por el mayordomo Isidoro de la Rocha en 1760, anotados en el folio añadido al final del manuscrito, parece que hubo en esa época un intento de reparación de la Regla que ya tenía desperfectos en la clavería y había perdido el último folio.

La corporación se extinguió en fecha sin determinar y el códice ha permanecido vinculado a la iglesia de Santo Domingo de Guzmán de Sanlúcar de Barrameda aunque no figura en el inventario de sus bienes.

3. Restauraciones y/o modificaciones efectuadas.

El documento presenta varias intervenciones, la más reciente en el tiempo se identifica por el papel industrial conocido como papel interpuesto en color azul morado que envuelve los rollos de algodón y que apareció a modo de guardas adherido a las contratapas de la Regla rosaria. Esta intervención se realiza en el siglo XX.

En esta misma línea se actuó sobre el lomo, añadiendo en el interior cintas verdes de refuerzo y exteriormente un retal de tejido rojo del mismo tono que el terciopelo de la encuadernación. Esta

5 F. CRUZ ISIDORO (2012): "El patrimonio artísticos desamortizado del convento de Santo Domingo de Sanlúcar de Barrameda (1835-1861)". En *Laboratorio de Arte*, nº24, tomo 2, pp. 551 y 554

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CAMPOY NARANJO	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYWG5BH2K8R7ZZTWFKUYUDAX5X	PÁGINA	9/27	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	90/113	

actuación también parece reciente.

Otras actuaciones consistieron en reparaciones puntuales a base de parches de papel en las áreas de rotura del pergamino de los primeros folios y repintes puntuales en las iluminaciones centrales, sin duda, la parte más castigada del manuscrito.

Tras la pérdida del último folio del libro se añadió en su lugar uno nuevo cuya nota manuscrita por el mayordomo Isidoro de la Rocha menciona la desaparición de la documentación final del libro hacia 1700, así como de parte de los broches de la encuadernación. Anota también en el folio 1vº el número de folios conservados⁶.

“El día 3 del mes de junio de 1760. se me entregó este libro p^{or} auerme echo el honor de elexirme por Mayord^{mo} de esta Archi-Cofr^a del Rosario d^e N^{ra} S^{ra} y reparando que le faltan ojas, y que se enmendó con el ult^o renglón de la de enfrente; pongo en esta, esta Nota; y la de que contiene veinte y tres ojas, Numerad^a desde 1 â 23= y esta 24: para q conste. Y tambien falta â los broches algunos pedazos, como se advierte en los ynventarios de los años d^e 57 y 59 prox^{mos} pasad^{os}: Y habrá (según he oydo) 50 años q faltan de este libro las expresad^{as} ojas, p^{or} lo que se ve sin fin ignorándose el que se tubo p^{or} rancarlas, y sospechándose que contendrían algo favorable a dcha ofradía” (folio 24rº).

No parece que el manuscrito haya perdido más documentación ni haya tenido otras modificaciones. Teniendo en cuenta el grosor del lomo, la colación del contenido y la posición centrada de las iluminaciones corporativas, no se plantean más pérdida que el folio último señalado, en el que pudieron figurar las suscripciones y aprobaciones del arzobispado de Sevilla.

Respecto a la clavería de la encuadernación, actualmente se han perdido todos los elementos (cantoneras, broches y medallón) excepto varias puntillas, algunas de las cuales conservan filigranas en forma de flor. Según la nota del mayordomo, ya en 1700 se habían perdido algunos elementos, pero ha sido en las últimas centurias cuando han terminado de desprenderse todos los apliques de plata.

Otro posible añadido es la tela de tafetán seda color rojo burdeos adherida al lomo para proteger la iluminación de la portada, que podría estar relacionada con la reparación de la encuadernación.

Por último, se observan múltiples anotaciones y marcas de aviso en tintas metaloácidas en los márgenes de algunos folios (folios 2vº, 6rº, 7vº, 8vº, 9, 10rº, 19vº y 22vº) y otra reciente a grafito (folio 8vº).

4. Exposiciones

No hay referencias de que el manuscrito haya sido expuesto.

5. Análisis documental.

El libro de Reglas es producto de una época y de una determinada forma de concebir la religiosidad y es también reflejo de la conducta cultural y cultural de un colectivo. Su función determinante dentro de la corporación condiciona tanto su aspecto material como el contenido. El primero se refleja en la riqueza y suntuosidad del códice, que va a depender de los gustos y las modas pero también de los medios económicos de la corporación. Por lo general se suele inspirar en modelos de otras entidades cercanas hasta el punto de configurar una tipología específica de códice miniado. Respecto a su contenido, el manuscrito expresa el espíritu y la devoción de la corporación, pero como documento normativo requiere

6 “Con esta oja contiene este libro 24. Digo veinte y cuatro ojas”

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CAMPOY NARANJO	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYWG5BH2K8R7ZZTWFKUYUDAX5X	PÁGINA	10/27	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	91/113	

una determinada forma diplomática acorde con las fórmulas protocolarias de la época con el fin de que surta el efecto legal deseado.

El presente análisis se aborda desde la doble perspectiva física e intelectual. Su revestimiento externo, características técnicas y materiales y, en definitiva, su apariencia general; su contenido, articulación y estructura interna por otra. Ambos aspectos se analizan a continuación.

- Caracteres extrínsecos.

Morfológicamente el documento es un libro encuadernado en terciopelo rojo o burdeos con restos de herrajes o clavería de plata, hoy prácticamente desaparecidos, que en cierta forma anuncian la riqueza del contenido de la Regla.

El interior muestra el cuerpo documental confeccionado en pergamino cuidadosamente manuscrito e iluminado. Los documentos destinados a perdurar en el tiempo suelen hacer uso de este material, si bien no van a ser solo sus cualidades de consistencia y durabilidad las que determinen su elección, ya que viene dado también por la propia tradición medieval que reserva los soportes más caros y valiosos para los diplomas más solemnes. Siendo la Regla de una cofradía religiosa uno de los documentos más importantes, van a procurarse estas corporaciones la elección del pergamino de mayor calidad que puedan sufragarse.

La preparación del pergamino y su transformación en una materia idónea para la escritura se enmarca en el ámbito del mundo antiguo. El proceso de fabricación consistía en la eliminación de impurezas mediante una serie de lavados y la disgregación de la epidermis en una lechada de cal; separación de la masa pilosa, raspado del tejido subcutáneo y colocación de la piel en un bastidor para eliminar tensiones. Finalizaba con el acuchillado y pulimento con piedra pómez hasta conferirle la máxima finura.

El pergamino de la Regla del Rosario es de muy buena calidad sin ser vitela. De grosor fino en general, presenta escasa diferencia tonal entre la cara hialina o pelo y la flor o carne, esta última muchas veces solo perceptible al tacto. El documento está escrito en letra gótica, con las imágenes corporativas de la cofradía, por lo que se asigna a las tres ilustraciones la importancia del folículo principal. No se perciben diferencias



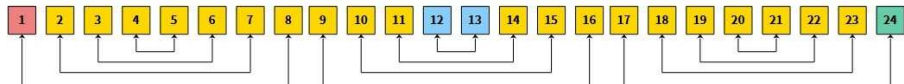
Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CAMPOY NARANJO	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYWG5BH2K8R7ZZTWFKUYUDAX5X	PÁGINA	11/27	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	92/113	

El bloque documental se fabricó con tres cuadernos cuaterniones y cuentan un total de 24 folios, siendo el último folio un pergamino de peor calidad añadido (folio 24º).

En el siguiente esquema se muestra la colación de los tres cuadernos, marcando con distintos colores los pergaminos más gruesos y destinados a las iluminaciones a página llena (1rº, 12vº y 13rº). En el primer cuaderno se unió el folio 1º, que contiene en su recto la portada, al folio 8º. En el segundo cuaderno se encartó en el centro el bifolio 12º-13º con las iluminaciones a doble página.

En el tercer cuaderno se añadió un pergamino (folio 24º) de factura distinta al resto del manuscrito.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CAMPOY NARANJO	FECHA	10/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmYWG5BH2K8R7ZZTWFKUYUDAX5X	PÁGINA	12/27

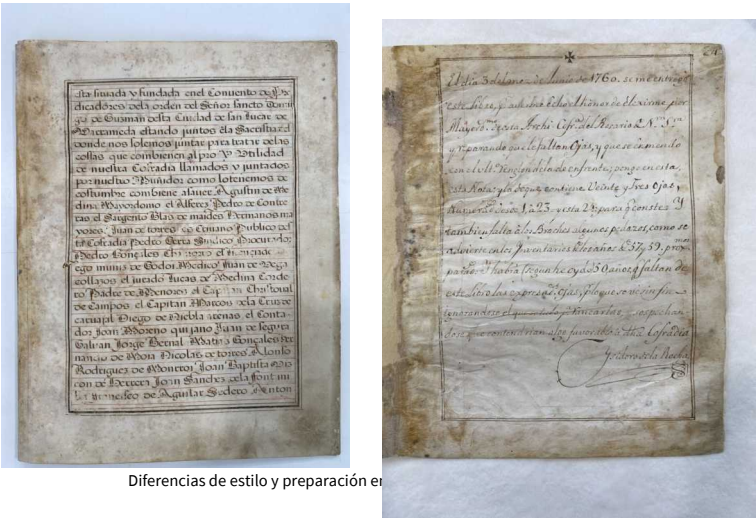


Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSGWVÉPUQSC	PÁGINA	93/113



El trabajo previo de planificación que caracteriza a este tipo de documento se confirma en la orientación del pergamino. Fiel a la tradición medieval el manuscrito recurre a ciertos recursos estéticos disponiendo de manera alternativa los bifolios con la pretensión de compaginar la misma cara de la piel y evitar el contraste de tonalidad cuando se abre el documento y se aprecia la doble página. Aunque la realidad es que hay poca diferencia tonal en el pergamino de Sanlúcar, este recurso estético conocido como Ley de Gregory se aplica en todo el manuscrito, en las uniones de cuadernos y en los folios más gruesos añadidos correspondientes a las iluminaciones encartadas.

Al margen de los distintos grosores y calidades del pergamino, en el manuscrito se buscó la unidad tonal y dimensional. Excepto el folio 17º desparejado por la eliminación del último, todos conforman un bifolio que mide aproximadamente 272 x 420 mm y se encuentra plegado por la mitad y encartado en uno de los tres cuadernos. Solo el folio 24º añadido al final, más fino, amarillo y de peor calidad, cuenta con unas dimensiones más reducidas de 265 x 210 mm. Este último folio, además, está manuscrito en letra usual y aunque presenta ciertas marcas a grafito no sigue el diseño de una falsilla.



Diferencias de estilo y preparación en

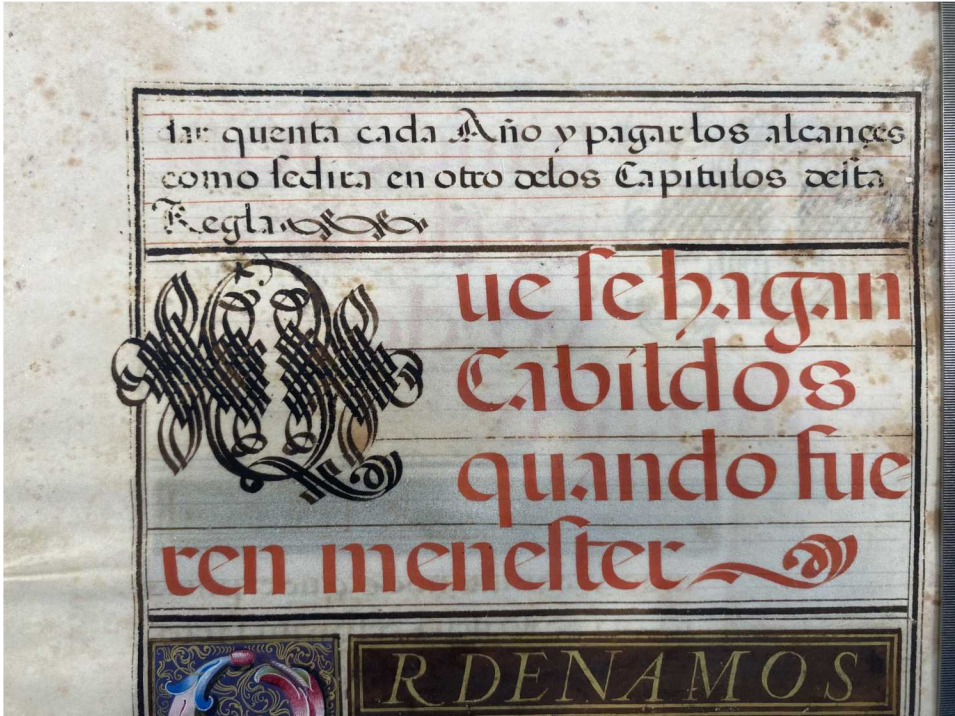
Respecto al método de copiado, previo a la iluminación y copia se realiza el proceso de la *mise in page*, visible en el pautado efectuado mediante una punta de plomo que marca una impresión casi imperceptible para delimitar la plantilla y la disposición de los renglones. En cada folio se marca una caja de escritura de aproximadamente 220 x 153 mm pautada en 24 o 25 renglones de 8 mm de altura en donde se insertan las líneas rectrices de 3 mm en las se asienta la escritura. En los títulos de los capítulos estas rectrices aumentan a 12 mm y los renglones llegan a alcanzar 21 mm de altura. No obstante el escribano adapta este esquema a sus necesidades en función de los títulos y las capitales que va intercalando.

Aunque la caja tiene cierto desplazamiento, como se verifica en la medida de los márgenes (31 mm el interno y el inferior, 24 y 26 mm el superior y el externo), el sentido de la vista engaña y la sensación es de un cuadro de texto centrado.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CAMPOY NARANJO	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYWG5BH2K8R7ZZTWFKUYUDAX5X	PÁGINA	13/27	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	94/113	

La inserción del texto a cargo del copista muestra una perfecta escritura gótica textual redonda a línea tirada, posiblemente realizada por una única mano experta mediante tintas metaloácidas. Esta caligrafía es herencia del mundo gótico con indicios evidentes de canonización y rigidez, por lo que resulta muy adecuada para la confección de libros de solemnes. Es una letra de cuerpo minúsculo y formas redondeadas que apenas hace uso de la mayúscula, principalmente reservada para las iniciales decoradas. Su sencillez formal, carentes de rasgos ornamentales recargados, la hace una escritura diseñada exclusivamente para documentos importantes por su belleza y facilidad de lectura, no así su ejecución, de elaboración más lenta y pausada.



Se realiza tras la escritura de los textos y suele ser el propio copista quien diseña el espacio y deja los huecos asignados a las capitales decorativa mediante letras de aviso que quedarán ocultas bajo la iluminación.

En este manuscrito coinciden dos tipos de iniciales. Las llamadas iniciales quebradas se realizan con la misma tinta metaloácida de todo el texto y ocupan la altura de 2 o 3 renglones de los títulos. Se contabilizan 30 letras quebradas en el manuscrito y se caracterizan por el facetado de las formas mediante trazos cruzados y paralelos y la prolongación de las astas. Estas iniciales campan a sus anchas y preceden siempre a los títulos de los capítulos manuscritos en la misma letra gótica textual redonda pero en un módulo extra-grande en tinta roja.

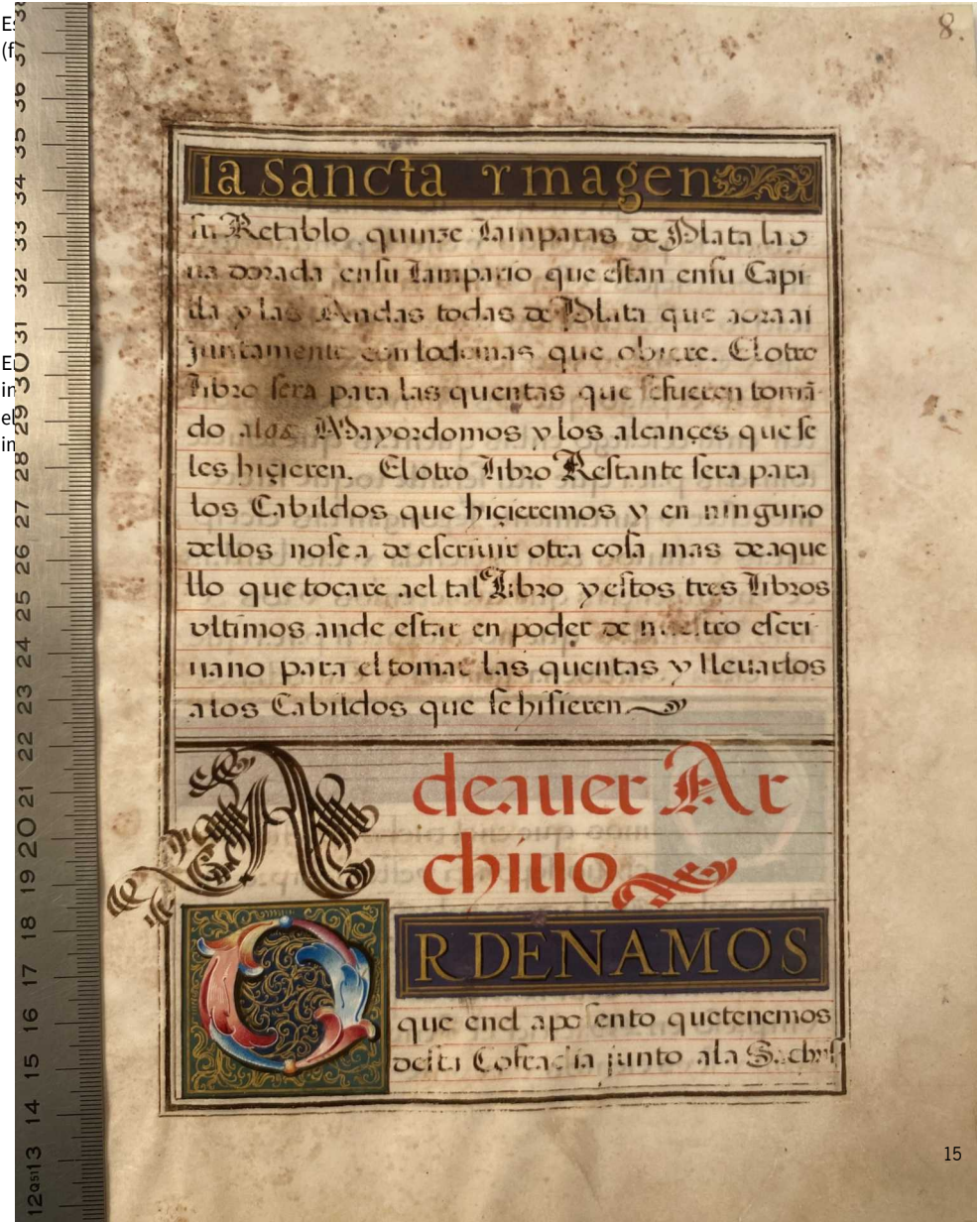
Es probable que los títulos en rojo se realicen en una segunda fase de escritura, una vez concluida la copia del texto general. Su uso facilita la localización rápida de los capítulos.

Similar es la letra del título que preside la portada del libro. En este caso es una caja de escritura de forma ovalada dispuesta con 7 renglones de unos 17 a 19 mm de altura y una unidad de pautado de la línea de escritura de algo más de 8 mm.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CAMPOY NARANJO	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYWG5BH2K8R7ZZTWFKUYUDAX5X	PÁGINA	14/27	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	95/113	

El segundo tipo de inicial corresponde a las capitales iluminadas que dan comienzo a los principales párrafos del cuerpo del texto. Tienen un repertorio decorativo muy amplio y ocupan una altura de 3 o 4 renglones excepto la inicial que abre la invocación verbal que alcanza una altura de 9 renglones (folio 1vº). Se contabilizan 38 capitales y están iluminadas con gran detalle en una amplia gama de colores con toques de dorado y, salvo dos capitales aisladas (folios 1vº y 23rº), siempre preceden los rótulos decorativo donde va inserto el resto del texto inicial. Normalmente son locuciones generales como “En el nombre de”, “Lo primero”, “Primeramente”, “Ordenamos”, “Queremos”, “Otrossi”, “Item”, “Así mismo”, etc. Suelen realizarse en distintos estilos de letras capitales (romana, versalita, cursiva, etc.) siempre doradas sobre un fondo de color plano. Encuadran estos rótulos una doble línea dorada.



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CAMPOY NARANJO	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYWG5BH2K8R7ZZTWFKUYUDAX5X	PÁGINA	15/27	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	96/113	

Es copia auténtica de documento electrónico

Esta organización distingue visualmente tres niveles en el texto: - Títulos de capítulos: letra inicial quebrada negra y el resto en letra roja para jugar con el binomio negro-rojo. - Párrafos destacados dentro de los capítulos mediante capitales iluminadas seguida del rótulo encuadrado en muchos colores y dorado. - Grueso del texto en letra común minúscula negra.

Una vez realizada la copia e iluminación de las páginas se procede al entintado de la caja de escritura, encuadre de los títulos y marcado de los renglones, usando tinta negra para los títulos en rojo y tinta roja para el texto general. El hecho de que sobresalgan ciertos caracteres de la caja de escritura y que estos interrumpen la línea triple de justificación, no sólo indican el orden de los trabajos realizados sino que especifica la función de la caja de escritura que, más que guiar al escribano, adquiere un carácter exclusivamente ornamental.



ja de escritura

junto a la ordenación de los folios, no hay nos al final de los cuadernos pero el documento foliado en caracteres arábigos en el ángulo inferior externo y fuera del marco del texto. No se si es un añadido de 1700 o es original del ta.

nente son las iluminaciones que atesora las s y que sirven de aporte visual al texto las que se el mayor protagonismo. Las tres iluminaciones ida y advocaciones a doble página central) se aron con pigmentos al temple, pero solo la da cuenta con una capa de imprimación ratoria para la posterior decoración floral fiada en la capa dorada.

firma un proceso de iluminación diferente a la las devociones de la corporación y , sin duda, se ntras que la portada pudo no ser así.

a compositivo a partir de un recuadro central,— x 133 mm en la de Virgen—, encuadrada entre 25 y 30 mm de ancho.

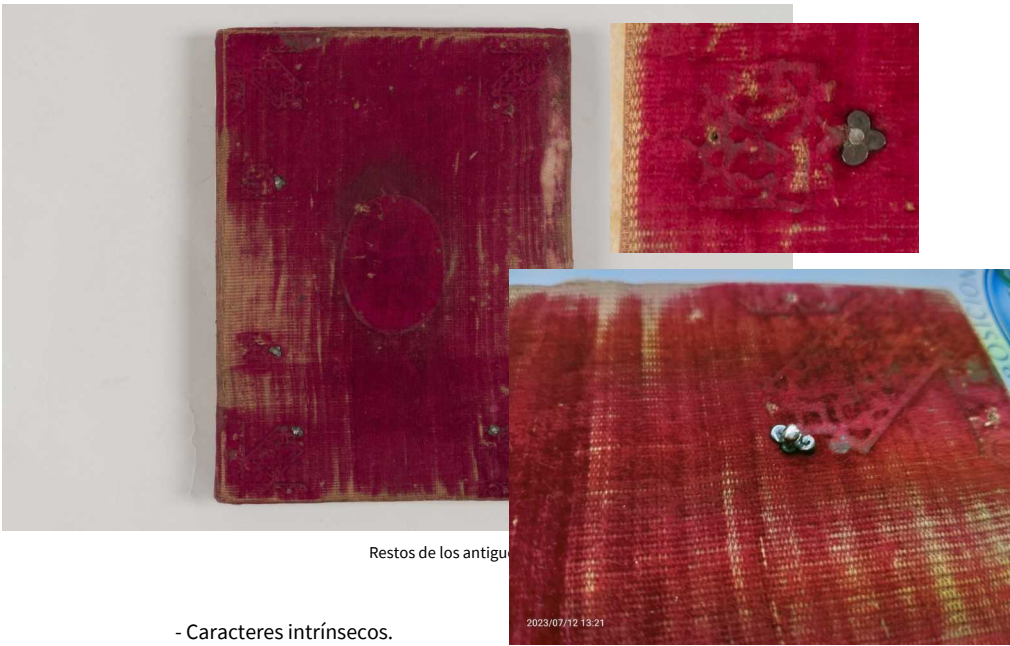
Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CAMPOY NARANJO	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYWG5BH2K8R7ZZTWFKUYUDAX5X	PÁGINA	16/27	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	97/113	

Realizadas con pigmentos al agua, debido a la delicadeza de esta técnica y a que se ejecutó sobre la cara pelo del pergamino sin ninguna preparación previa, además de que debió ser la parte más expuesta del manuscrito en las sesiones de cabildos, ha tenido graves problemas de conservación.

Finalmente, el manuscrito presenta una cubierta idónea para su conservación y adecuada a la finalidad solemne del libro. Morfológicamente es una encuadernación de tapa dura de madera recubierta de terciopelo de factura manual y ligamento tipo de Lyon de seda natural color rojo de 278 x 190 x 45 mm.

Las dos tapas han perdido casi toda la clavería y solo conserva algunas puntillas con filigranas de plata con forma de flor que se situaban en el extremo de los apliques. Por las siluetas marcadas en el terciopelo se puede conocer la forma de los herrajes desprendidos. Se observa la misma decoración en ambas tapas presididas por un medallón central ovalado donde figuraría el emblema de la corporación o el Ave María, cuatro esquineras o cantoneras a modo de crucetas en sus cuatro esquinas con filigranas caladas y remates de flor y en la hoja que se levanta dos cierres rectangulares con decoración similar.



Restos de los antiguos

- Caracteres intrínsecos.

Las Reglas contienen los estatutos que regían el funcionamiento de la cofradía de la Virgen del Rosario junto con las imágenes de las advocaciones y santos afines a la corporación. Estas normas que dirigen la vida y el funcionamiento espiritual y material de la hermandad son muy parecidas de unas corporaciones o atrás y mucho más cuando detentan la misma advocación y funciones.

De esta forma, a nivel de contenido, la Regla de Sanlúcar presenta puntos en común con la Regla del Rosario de Rocamador (1691) tanto en su planteamiento como en la normativa relativa a su misión y valores.

Con respecto a la estructura del modelo de Regla propuesto por los investigadores López Gutiérrez y

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CAMPOY NARANJO	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYWG5BH2K8R7ZZTWFKUYUDAX5X	PÁGINA	17/27	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	98/113	

Rodríguez Mateos⁷, la Regla de Sanlúcar no contiene la tabla de capítulos ni pasaje de los evangelios como viene siendo común en las Reglas confeccionadas a partir del XVII.

La portada, donde suele llevar los datos principales relativos a la denominación, localización y fecha de confección de la Regla, así como el emblema de la corporación, en este caso solo contiene la intitulación “Regla de / la Cofradía / de nuestra Señora / ra del Rosario / dela Ciudad de / San Lucar de Va- / rrameda” (folio 1rº).

En el reverso se desarrolla el preámbulo, en este caso es una invocación verbal dirigida a la Santísima Trinidad “En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu, tres personas y un solo Dios verdadero... y en nombre de la venditísima, santísima, purísima, limpiísima virgen Sancta María del Rosario, señora nuestra y nuestra patrona y syngular adbogada Madre de nuestro Señor y Redentor Jesu Christo”.

Existen infinidad de variantes para invocar a la Trinidad aunque suelen repetirse las mismas fórmulas. La invocación utilizada en estas Reglas puede considerarse de las más habituales de la época.

A continuación se expresan de forma colectiva los motivos y finalidad que les lleva a la elaboración de la Regla así como el deseo de veneración y culto a su advocación. En general aporta datos sobre el origen y la fundación y ubicación de la cofradía. Mediante la dirección “Sepan todos los que esta Regla y ordenanzas vieren” se hace indicación de la sede en el convento de los Predicadores de la orden de Santo Domingo de Guzmán, en la sacristía como lugar de reunión y en presencia de una amplia nómina de asistentes, llamados y juntados por el muñidor. La junta de gobierno está encabezada por el mayordomo Agustín de Medina, como hermanos mayores están el alférez Pedro de Contreras y el sargento Blas de Maide, el síndico personero es Pedro Guerra y Juan de Torres figura como escribano público de la cofradía. Les acompaña una veintena de hermanos y la asistencia del reverendo padre Maestro Fray Diego de la Cueva, prior del convento. La amplia nómina de hermanos presentes en el acto de constitución, nominados y algunos hasta identificados profesionalmente, da la razón a Velázquez Gaztelu quien señala que la cofradía se componía de toda la población de Sanlúcar⁸.

Aunque no indica fecha de fundación de la corporación, expresa la antigüedad y la existencia de otra Regla anterior, convenientemente aprobada por la autoridad eclesiástica en el convento de Santo Domingo bajo el auspicio de Leonor de Sotomayor, señalando también un traslado, en fecha sin especificar, al nuevo convento donde “tomaron capilla y hicieron retablo a su costa y pusieron la sancta ymagen de la manera que al presente esta”.

Aunque no expresa en ningún momento dato cronológico alguno, el documento indica la antigüedad de la hermandad “decimos que esta... a tiempo de más de çien años que se instituo y fundo por nuestros maiores y ancianos en el Monasterio de Monjas de Madre de Dios deste ciudad de la dicha Orden de Predicadores a donde entonces pusieron nuestra Sancta ymagen y hicieron su regla y ordenanzas... las quales fueron confirmadas y aprovadas por el... señor arzobispo deste arzobispado de Sevilla”.

El articulado hace distinción entre lo espiritual y lo terrenal. A lo primero hace referencia en dos constituciones relativas a la entrada de hermanos y a los cuatro aniversarios de las ánimas de los difuntos en la Purificación, Anunciación, Asunción y Natividad (folios 4vº-5rº):

A continuación se desarrollan los capítulos y ordenanzas que tocan a la administración y gobierno de la

7 A. LÓPEZ GUTIÉRREZ y J. RODRÍGUEZ MATEOS (2000), p. 90

8 J. P. VELÁZQUEZ-GAZTELU (1995), p. 214

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CAMPOY NARANJO	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYWG5BH2K8R7ZZTWFKUYUDAX5X	PÁGINA	18/27	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGWSWVEPUQSC	PÁGINA	99/113	

cofradía en el ámbito de lo terrenal (folios 5vº-23vº).

La admisión a la cofradía del Rosario se realiza mediante la inscripción ante un dominico con licencia. Al ser una cofradía del rosario y radicar en el convento de Santo Domingo, la orden de Predicadores va a estar fuertemente implicada en la cofradía, incluso la Regla exige la asistencia del párroco a los cabildos para que guíe a la hermandad por el camino más adecuado para el servicio de Dios.

El aspirante a hermano no tiene obligación de pagar cantidad alguna en un principio, si bien más adelante la cuota de entrada se establece en 6 reales para los gastos y cera de la cofradía, una contribución modesta frente a los 22 reales recogidos en la Regla de Rocamador. Otras fuentes de ingreso para el funcionamiento de la hermandad mencionan las aportaciones en cera o las penas pecuniarias impuestas por desobediencias a la Regla, las demandas de la colecta que los hermanos están obligados a hacer periódicamente, las rentas de tributos como lo son las limosnas grandes y las mandas testamentarias de los bienhechores.

Ambas Reglas admiten a hombres y mujeres entre sus filas, habiendo diferencia en sus derechos puesto que los hombres disponen de todo el aparato previsto para su propio entierro y de sus allegados mientras que las hermanas solo tenían ese derecho para sí mismas. La regla de la Virgen del Rosario de Sanlúcar es mucho más igualitaria que la de Rocamador que contempla los mismos auxilios funerarios para los hermanos y las hermanas, si bien las hermanas no tenían que cumplir con las obligaciones generales de pedir limosna y velar por los enfermos.

No menciona la Regla de Sanlúcar las comprobaciones para la admisión de cofrades como la limpieza de sangre explicitada en la de Rocamador, a excepción de la supervisión del prior del convento dominico. Lo habitual en cualquier cofradía era investigar al aspirante a hermano y quizá la Regla de Sanlúcar, aunque no profundiza en ese aspecto, realizaría las comprobaciones mínimas de honradez y comportamiento.

Los cargos oficiales de la Regla de Sanlúcar señalan un mayordomo, dos hermanos mayores, un síndico procurador y un escribano. El mayordomo es el máximo responsable de la cofradía y entre sus cometidos se hace cargo de las rentas y de los tributos, controla las limosnas y el gasto que se genera del funcionamiento de la cofradía y del socorro a hermanos pobres. Como es costumbre, rinde cuentas anualmente y cuenta con la conformidad de los hermanos mayores o priostes que también tienen llave del arca de tres llaves. El síndico procurador tiene entre sus funciones citar a cabildo y proponer aquello que convenga a la cofradía y el escribano lleva las propuestas al cabildo, levanta acta y da fe del acto.

Menciona la Regla el uso de cuatro libros necesarios para el buen funcionamiento de la corporación: uno para inscribir a los nuevos hermanos, otro para los tributos y posesiones, un tercero de cuentas y el último relativo a las actas de los cabildos. La elección de los cargos tiene carácter anual y se realiza en cabildo general aunque puede prorrogarse dos años siempre que se rinda cuentas cada año y se asuman responsabilidades. Junto a los cargos electos, se indica el servicio de un muñidor y los ministriles como servicio asalariado. Rocamador, en cambio, menciona los cargos de mayordomo, alcalde primero y segundo, prioste, fiscal y escribano.

Uno de los aspectos que recogen la Regla con más detalle es siempre las normas para la celebración de los cabildos tanto generales como particulares. El general de Sanlúcar se celebra el primer día de Pascua de Espíritu Santo, mientras el de Rocamador coincide con el segundo domingo de octubre. Son cabildos anuales y deben asistir todos los hermanos para tomar cuentas de los oficiales salientes y elección de los nuevos. Para los cabildos particulares se requiere la presencia de los cargos electos y de doce hermanos en Sanlúcar, mientras a Rocamador le basta la presencia del alcalde y del escribano junto a esos doce hermanos.

La Regla de Sanlúcar debía quedar expuesta en el atril y se menciona la lectura del capítulo correspondiente

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CAMPOY NARANJO	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYWG5BH2K8R7ZZTWFKUYUDAX5X	PÁGINA	19/27	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	100/113	

para el correcto comportamiento de los asistentes. Es común en todas las Reglas un orden jerárquico para ocupar los asientos por parte de los cargos electos mientras el resto de los hermanos se sientan en el orden de llegada. Rocamador en este aspecto es más ceremonial y describe exactamente el sitio de cada cargo.

Un aspecto ampliamente detallado en la Regla de Sanlúcar es la descripción y funcionamiento de las procesiones, misas y entierros. Se trata de una actividad que implica un gran gasto económico por lo que se detalla la comitiva y gastos de cera. La principal procesión era la fiesta del primer domingo de octubre en memoria de la batalla de Lepanto. Se recorrían las principales calles del barrio bajo con la imagen de la Virgen sobre sus andas de plata. Había procesiones todos los primeros domingos de cada mes y en las fiestas principales de la Virgen del Rosario mencionados arriba de la Purificación, la Anunciación, la Asunción y Natividad.

Un gasto muy importante para las hermandades era el que se derivaba del entierro y honras fúnebres de los hermanos difuntos. La cofradía del Rosario de Sanlúcar actúa en línea con lo que era habitual, con dos misas rezadas por los hermanos difuntos frente a las seis de Rocamador. Se hace cargo del entierro de hermanos y hermanas pero no de otros familiares, especificando que tiene ocho sepulturas en la capilla de la Virgen del Rosario, a los pies del altar, para enterramiento de los hermanos.

En último lugar y como viene siendo habitual, se hace alusión al añadido de nuevos capítulos. Al contrario que Rocamador, el Rosario de Sanlúcar es más estricta, prohibiéndose que se revoque ningún punto de ella y la posibilidad de añadir algún capítulo nuevo debe tener el acuerdo de todos los hermanos en tres cabildos generales.

Como ausencia destacada faltan los trámites de aprobación por parte del arzobispado de Sevilla, así como las suscripciones de la junta de gobierno de la corporación con las que sí cuenta la Regla de Rocamador.

6. Análisis iconográfico y simbólico

La tradición medieval estima que un libro no es un simple objeto de uso sino que por sí mismo encierra un valor simbólico. El Libro de Regla de una corporación religiosa, además de contener las normas por las que se rige el colectivo, expresa de forma material a través de las iluminaciones que atesora la fuente de su fe.

En este caso, la Regla de la cofradía de la Virgen del Rosario contiene dos iluminaciones como reflejo del programa iconográfico de la corporación. Se trata de las figuras del Crucificado y de la Virgen de Rosario representados a doble página en el centro del manuscrito (folios 12vº y 13rº).

El primero es un Crucificado muerto de tres clavos con la cabeza caída hacia la derecha y el paño de pureza atado al mismo lado. Lleva corona de espinas y nimbo dorado y está rodeado de una ráfaga de rayos dorados a modo de sol que perfila la silueta del cuerpo que sobresale a los lados de la cruz. La cruz la remata el INRI y a los pies figuran la calavera y las tibias cruzadas en referencia al árbol que creció sobre los huesos y la calavera de Adán para indicar la salvación del hombre y la vida eterna.

Aunque la advocación de la corporación es la Virgen de Rosario, la imagen del Crucificado la precede como invocación monogramática mientras la titular reproduce gráficamente la intitolación de la patrona acompañada de Santo Domingo.

Esta iconografía del Rosario nace como una oración vocal y mental que se concreta en un instrumentos de cuentas y termina haciéndose palpable en las imágenes de la Virgen con esta advocación. Se representa como una Virgen Majestad y oferente, posicionada en pie y sosteniendo al Hijo en la izquierda, ofreciendo el rosario en la otra mano. Viste túnica jacinto y manto azul estofado en oro con vuelta violácea. La posición frontal de Jesús Niño también expresa la Maternidad divina de María y se le muestra bendiciendo con la mano derecha y sosteniendo el rosario en la izquierda. Viste túnica violácea estofada con cuello blanco.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CAMPOY NARANJO	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYWG5BH2K8R7ZZTWFKUYUDAX5X	PÁGINA	20/27	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	101/113	

Ambos van coronados, como se ha dicho, sostienen sendos rosarios y su figura se rodea de ráfagas de rayos dorados y un óvalo de cuentas y 10 rosas que representan los misterios. A los pies de la Madre la luna con las punta hacia arriba y tres cabezas aladas.

Bajo su figura se muestra arrodillado Santo Domingo de Guzmán en ademán de recoger el rosario que le entrega la Virgen. Viste hábito albinegro y lleva en la frente la estrella símbolo del faro que guía las almas hacia Cristo. En la mano derecha sostiene la azucena y el libro, símbolos de la pureza y la predicación. A su lado, un perro en actitud de reverencia sujeta la antorcha de luz en la boca en alusión a la leyenda de su nacimiento y su misión como encendedor del fuego de Jesucristo en el mundo a través de la predicación.



7. Análisis morfológico-estilístico y estudio comparativo.

Del estudio en los elementos iluminados del manuscrito, su ornamentación y técnicas, es posible trazar una aproximación a la época de su confección y adscripción geográfica.

Estilísticamente el manuscrito presenta rasgos tardomanieristas, en sintonía con la pintura contemporánea sevillana y los libros catedralicios de la primera mitad del XVII. Se caracteriza por la gama cromática variada, los colores intensos y contrastantes, el predominio de la línea en las figuras y los volúmenes conseguidos mediante la gradación tonal y los sombreados.

Con respecto al planteamiento de los textos, el uso de iniciales quebradas es quizá el elemento que perdura en la transición al nuevo concepto de libro iluminado del siglo XVII. Atrás quedan aquellos recursos decorativos basados en el binomio azul-rojo y las decoraciones de las capitales con finísimas filigranas que

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CAMPOY NARANJO	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYWG5BH2K8R7ZZTWFKUYUDAX5X	PÁGINA	21/27	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	102/113	

se extienden a los márgenes. En su lugar, las iluminaciones alcanzan su mayor esplendor mediante recursos plásticos y cromáticos en las portadas y principales capitales de los textos. Uno de los máximos ejemplos de esta nueva etapa es la Regla de la Vera Cruz conservada en el fondo antiguo de la universidad de Sevilla (1631), un trabajo tan minucioso como creativo donde el artesano, mediante la combinación de colores y variedad de motivos, recrea auténticas escenas pictóricas. La perfección de la mano nos permite creer que se hace cargo también de la portada tanto en la elección de colores como en la perfección y



manuscritos pueden coincidir iluminaciones de gran que confirmaría la concepción de los libros en el marco

Hay duda que en la ejecución de las iniciales han de la iluminación de las capitales de los dos primeros de tonalidades que van virando las formas de las letras tornasoladas. Es estas, con una gama que en ningún caso

los talleres tareas. Monogramas, cada capital iluminada parte de un eje principal a modo de tronco o rama, curvo o recto, sobre el que se extiende una piel de hojas trilobuladas que sucesivamente se envuelven unas con otra y se abren para ver su envés. Algunas aparecen atadas mediante anillos para estrechar las extremidades de las letras y otras se rematan los extremos a modo de capuchón. Cada letra es única en la composición de su forma y la combinación contrastante de colores, confiriendo gran variedad y riqueza al conjunto del manuscrito.



En los cuadernos 1º y 2º se constata claramente el mismo procedimiento de miniado de las letras. Partiendo del dibujo inicial, se realizan los volúmenes de las letras mediante contraste de colores tornasolados que combinan amarillos con naranjas y rojos, rosas con fucsias, celestes con azules, verdes con verdes más oscuros y lilas con malvas y violetas. Estas siluetas resaltan sus formas gracias al fondo oscuro del cuadro en el que se insertan, siempre tintas planas en azul, verde, pardo rojizo o violeta, a veces combinando dos tonos para diferenciar el hueco interno de la inicial del espacio externo, y totalmente

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CAMPOY NARANJO	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYWG5BH2K8R7ZZTWFKUYUDAX5X	PÁGINA	22/27	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	103/113	

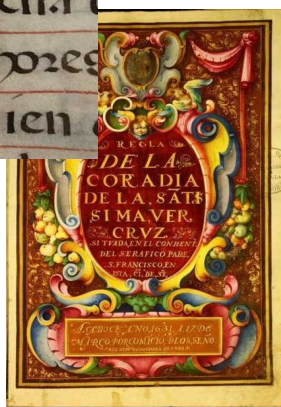


gradas de gran movimiento.

trazos y bizmas blancas en los salientes y puntas con gruesos trazos negros, a veces con cierta transparencia, s.

iluminaciones del cuaderno 3º difieren en los colores y combinaciones. Salvo los rosas-fucsias puntuales, predominan los azules y verdes combinados con ocre y los azules y verdes combinados con su tono más oscuro. Aquí los blancos, más aportan luz, definen los contornos mientras que las trazas negras se marcan por debajo de las palmetas, afiadas en el fondo, de trazos más grueso que en los ejemplares anteriores y a veces metálicas, nunca doradas. También cambian los fondos, con rojos y morados más fuertes, y el amarillo ocre. Se añade a la nómina de colores un verde pastel muy llamativo.

atadas, con formas redondeadas y menor idealización. Se aprecia la variedad de colores y cierta imprecisión del dibujo y de las



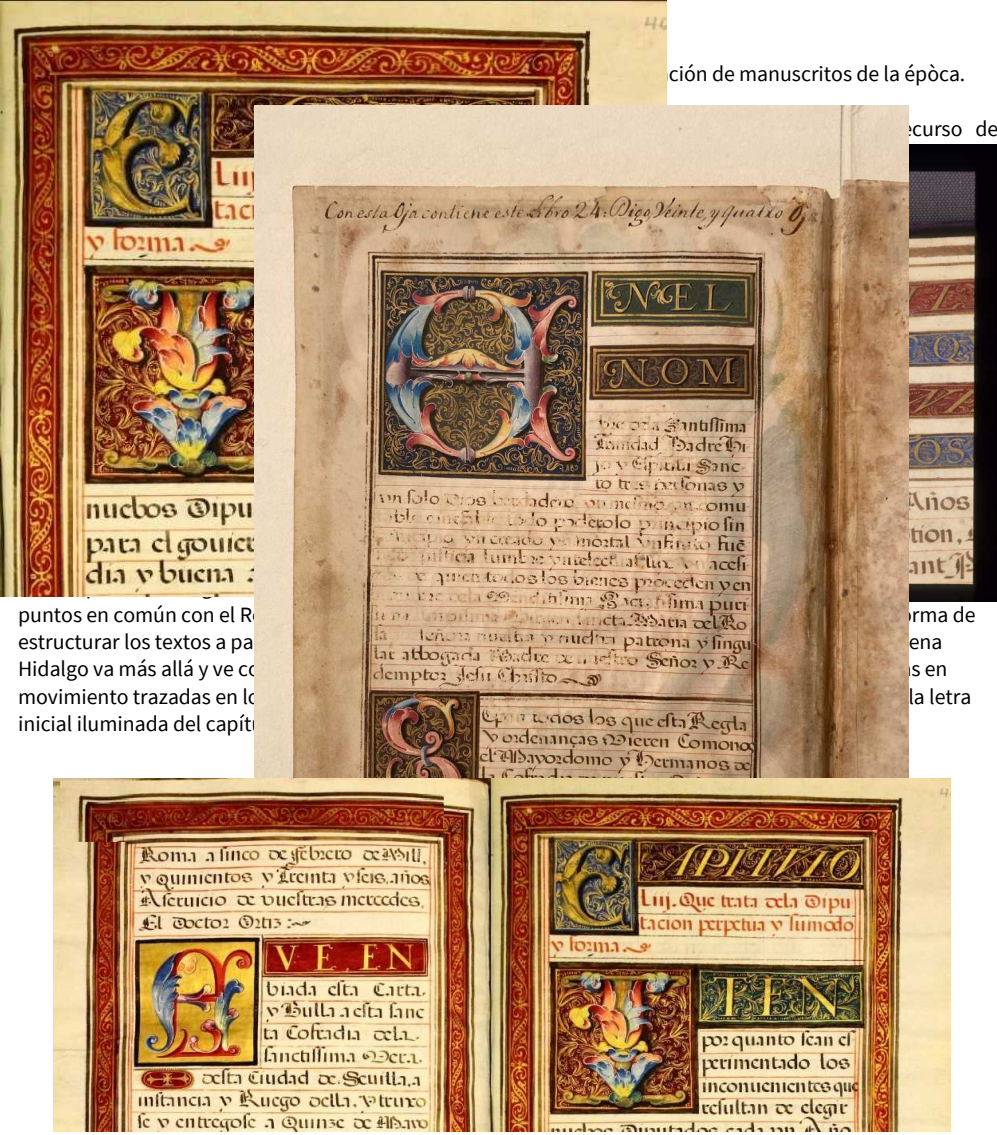
Portadas de la Regla del Rosario de Sanlúcar, de la Vera Cruz y El Silencio

Las similitudes de las portadas de la Vera Cruz, El Silencio y Sanlúcar permiten constatar el estilo vigente en la primera mitad del siglo XVII. Texturas de plumas y pieles de reptil, cueros rizados con formas de volutas y estrías construyendo arquitecturas de gran movimiento que dejan el espacio central ovalado para la intitulación.

Se concibe la portada de Sanlúcar como una tarja de estilo tardomanierista de vivo colorido sobre un fondo dorado con un casi imperceptible estriado de palmetas, a todas luces inspirado en otras Reglas de la época. Salvando distancias con la de la Vera Cruz (1631), más contrastante y escenificada, y la de El Silencio (1642), en tonos apastelado y formas arquitectónica, todas se conciben como un escenario teatral profuso y

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CAMPOY NARANJO	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYWG5BH2K8R7ZZTWFKUYUDAX5X	PÁGINA	23/27	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	104/113	



ción de manuscritos de la época.

curso de los

puntos en común con el R
estructurar los textos a pa
Hidalgo va más allá y ve co
movimiento trazadas en lo
inicial iluminada del capít

forma de
ena
s en
la letra

Regla de la Vera Cruz. Organización del texto.

A falta de datos concluyentes, solo es posible confirmar la vinculación de la Regla de Sanlúcar con la escuela sevillana de la primera mitad del siglo XVII, pero no hay duda de una vinculación al círculo de Herrera teniendo en cuenta el uso de los mismos recursos decorativos de una Regla a otra y la indiscutible influencia de los artista y talleres cercanos, que conectan y se copian unos a otros.

Respecto a las iluminaciones centrales de la Regla de Sanlúcar, Marchena Hidalgo menciona la ordenación de candelieri de las orlas que enmarcan las imágenes devocionales, en este caso mediante cabezas de

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CAMPOY NARANJO	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYWG5BH2K8R7ZZTWFKUYUDAX5X	PÁGINA	24/27	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGWSWVEPUQSC	PÁGINA	105/113	

ángeles alados combinados con hojas y flores en una búsqueda de orden y simetría. Esta ornamentación viene del siglo XVI y en su evolución destacan un mayor movimiento y el recargamiento de los motivos decorativos con colores más fuertes y fondos más coloridos. Ambas iluminaciones presentan orlas decorativas similares con variaciones puntuales en los rasgos de las cabezas aladas.

Respecto a las imágenes centrales, su confección coincide plenamente con las premisas de la época y la iconografía de la Virgen del Rosario en la postura y el atuendo es totalmente reconocible y adecuada a la estética tardomanierista.

Para finalizar, se confirma que la encuadernación también es de la época. Las corporaciones religiosas mantienen su preferencia por encuadernación más versátiles mediante la elección del color en soportes de terciopelo como un elemento de identificación de la corporación y el uso del latón o la plata para su protección y la propiedad mediante el emblema. También en función de la capacidad económica se presta a usar soportes o almas más o menos costosas, desde tablas de madera de mayor o menor grosor a cartones de cierta rigidez. Los cierres también son variados, eligiendo desde lazadas de lazo o badana hasta broches de metal. Atrás quedan las encuadernaciones de piel gofrada de estilo mudéjar de los siglos anteriores, ahora reservadas a otros tipos documentales. La preferencia a la nueva moda de los tafetanes y terciopelos protegidos con herrajes de metal va a perdurar hasta la actualidad. En el caso de la Regla de Sanlúcar es un terciopelo rojo burdeos con apliques de plata de estilo barroco en consonancia con la época.

VI. VALORES CULTURALES

La intervención de conservación-restauración de la Regla en el IAPH, en un marco interdisciplinar que analiza el documento desde todas las ópticas y disciplinas, supone una oportunidad para el análisis de sus principales valores culturales.

Como documento del pasado su estudio parte de la identificación, lectura e interpretación crítica, adquiriendo una serie de valores formales y de uso que en primer lugar toman en consideración los aspectos artesanales del documento. En ello es fundamental el acercamiento a sus características físicas desde la óptica de los materiales constituyentes y las técnicas de ejecución de la época. Además, por la función original del documento aporta el testimonio de la existencia de una corporación del Rosario en Sanlúcar de Barrameda y la forma de manifestar la religiosidad popular andaluza en el siglo XVII. Estos aspectos contribuyen en los valores de autenticidad y antigüedad.

Entra también en este análisis un valor simbólico que parte del concepto del rosario que nace como oración vocal y mental y se concreta en un instrumento de cuentas que pronto se hace estética palpable en las imágenes de la Virgen bajo esta advocación. En este contexto, el manuscrito tiene también un valor de representación pues constituyó un elemento significativo para la comunidad y aunque ya no ocupa el espacio emocional de las imágenes sagradas asociadas a la corporación, prevalece un valor de identidad para la sociedad sanluqueña hacia su antigua devoción al rosario, un fenómeno específico de la religiosidad popular nacida en el siglo XV y que desemboca a finales del siglo XVII con la celebración de los rosarios públicos o callejeros. Este libro dignificado por los hermanos, que lo sentían como parte activa del quehacer religioso, representa hoy el pasado de la corporación y el conocimiento de la historia de Sanlúcar, cumpliendo una función primordial como fuente documental de primera mano de ahí su valor histórico y documental.

Aunque el origen y la razón primordial de la fabricación material del documento vino de la normativa legal y de la obligatoria acreditación legal de la cofradía en el marco de un procedimiento jurídico perfectamente estipulado bajo la vigilancia del arzobispado de Sevilla como institución que vela por el control y

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CAMPOY NARANJO	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYWG5BH2K8R7ZZTWFKUYUDAX5X	PÁGINA	25/27	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	106/113	

cumplimiento de los dogmas de la Iglesia en este territorio, la forma en que se manifiesta físicamente destaca su valor artístico, siempre asociado a la creatividad de la mente humana y la forma de expresar las ideas y asociaciones. Teniendo en cuenta que el manuscrito muestra el modo en que la cofradía decide expresarse y presentarse, en este caso mediante la elección de una forma de códice con unas características artísticas y artesanales propias de la época y ejecutada por artistas de primera fila, se convierte la Regla del Rosario en una obra de primera fila, una joya bibliográfica cuyos rasgos formales se adscriben perfectamente a las modas y estilos artísticos imperantes en la primera mitad siglo XVII en la escuela sevillana constituyendo una de las etapas más interesantes a nivel de la producción libraria andaluza.

Desde la óptica de la archivística al documento también se le reconoce ese valor funcional al permitir profundizar en la normativa que regía las corporaciones religiosas en el siglo XVII e identificar una tipología documental perfectamente definida y común en los fondos documentales de las hermandades y cofradías religiosas.

En conclusión, el documento ostenta un valioso conjunto de valores culturales y constituye un ejemplo de la representación de un hecho colectivo desde la óptica de la historia, la tradición y la memoria.

VII. CONCLUSIONES

La intervención de conservación-restauración de la Regla del Rosario en el IAPH ha constituido una oportunidad para poner en valor el patrimonio documental de las hermandades y cofradías andaluzas a partir del estudio de uno de los documentos más representativos de estas asociaciones. Su valoración cultural, el estudio histórico-artístico y el análisis comparativo con otros manuscritos de la época permiten contextualizar el documento y adscribirlo a la escuela sevillana de la primera mitad del siglo XVII, constituyendo un ejemplo de primera fila del patrimonio documental andaluz.

VIII. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

T. LAGUNA PAÚL (1995): “Juan de Herrera y las Reglas de la Cofradía de la Vera Cruz. Una contribución al estudio de la miniatura sevillana del siglo XVII”. En *Laboratorio de Arte*, n.º 8, 1995, pp. 127-156.

A. LÓPEZ GUTIÉRREZ y J. RODRÍGUEZ MATEOS; *Archivos y documentos de las hermandades sevillanas*. Sevilla: Castillejo, 2000

R. MARCHENA HIDALGO (2003): “El libro de la Regla de la Cofradía del Rosario de Sanlúcar de Barrameda”. En *Laboratorio de Arte*, n.º 16, 2003, pp. 107-133.

C. J. ROMERO MENSAQUE (2010): “El rosario y sus cofradías en Andalucía. Una aproximación histórica” en *Hispania Sacra*, n.º LXII, julio-diciembre 2010, pp. 621-659

M.L. PARDO y J. DE LA PEÑA (1997): *El libro de Regla de la Hermandad del Rosario de Nuestra Señora de Rocamador*. Sevilla: Fundación El Monte, 1997

J. P. VELÁZQUEZ-GAZTELU (1995): *Fundaciones de todas las iglesias, conventos y ermitas de la muy noble y muy leal ciudad de Sanlúcar de Barrameda por su autor D. Juan Pedro Velázquez Gaztelu, regidor perpetuo de la misma ciudad, y su diputado y activista. Año de 1758*. Estudio preliminar y transcripción del manuscrito por Manuel Romero Tallafigo. Sanlúcar de Barrameda, ASEHA, 1995

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CAMPOY NARANJO	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYWG5BH2K8R7ZZTWFKUYUDAX5X	PÁGINA	26/27	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	107/113	

IX. EQUIPO TÉCNICO

Coordinación Técnica:
Reyes Ojeda Calvo. Jefa del Departamento de Estudios Históricos y arqueológicos. Centro de Intervención. IAPH.

Gestión y seguimiento de las relaciones con el usuario. Estudio del bien y sus valores culturales:
María Campoy Naranjo. Técnico de estudios histórico-artísticos. Departamento de Estudios Históricos y arqueológicos. Centro de Intervención. IAPH.

Sevilla, 10 de junio de 2024

María Campoy Naranjo
TÉCNICO EN ESTUDIOS HISTÓRICO-ARTÍSTICOS

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CAMPOY NARANJO	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYWG5BH2K8R7ZZTWFKUYUDAX5X	PÁGINA	27/27	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	108/113	



Propuesta de Conservación preventiva y mantenimiento.

Libro de Regla de la Hermandad del Rosario.

Iglesia de Sto. Domingo de Guzmán. Sanlúcar de Barrameda.

Siglo XVII.

Junio 2024



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA LOPEZ REY	11/06/2024	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmN933V6VPHYVHFJYH4QWX8AML	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	109/113	

Es copia auténtica de documento electrónico



El libro de *Regla de la Hermandad del Rosario* de la Iglesia de Santo Domingo de Guzmán de Sanlúcar de Barrameda ha sido restaurado en 2023.

De acuerdo con la metodología de trabajo del IAPH, la conservación del patrimonio cultural no consiste únicamente en la intervención directa de conservación y restauración, sino que es indispensable acompañar dicha intervención con una propuesta de conservación preventiva que elimine o minimice las causas de deterioro, además de establecer un plan de seguimiento y control que incluya tareas de mantenimiento de forma periódica para garantizar su preservación a largo plazo.

Para este libro se ha construido una caja, a medida, para facilitar el estudio del mismo, así como su almacenaje y manipulación. El libro a su vez, dentro de la caja, está protegido con una camisa de papel barrera.

Condiciones ambientales

Los materiales bibliográficos son unos materiales muy sensibles a las condiciones ambientales en las que se conservan, sobre todo por el hecho de estar compuestos de diferentes materiales: papel, pergamino, tejido, cuero, etc. Por ello, es necesario mantener unos niveles de temperatura y humedad relativa estables, evitando cambios bruscos, ya que pueden provocar graves alteraciones, en muchos casos irreversibles. Es muy importante conocer las condiciones ambientales para que sean controladas y evaluadas. Para esta pieza se recomienda una temperatura entre los 17°C y los 21°C, y entre 45% y 55% de humedad relativa.

La fotodegradación es un daño provocado por las radiaciones Infrarrojas y Ultravioletas presentes en la luz. Es un daño irreversible y acumulativo. Para minimizar los efectos nocivos de las radiaciones lumínicas se deben mantener unos niveles de luz lo más bajos posible (no superando los 50 lux), e incluso, cuando sea posible, mantenerlos en oscuridad total, por lo que se recomienda emplear detectores de presencia, para que se iluminen solo cuando sea necesario.

Es recomendable el empleo de iluminación LED, y evitar la luz natural, aunque en caso de que se emplee, se deben aplicar materiales y mecanismos que reduzcan los efectos de las luminarias como filtros, cortinas, etc.

Se evitará la polución ambiental colocando filtros en las ventanas, ya que los productos de desecho que se encuentran en la contaminación, provocan acidez y suciedad, lo que supone un agente de deterioro para este tipo de bienes.

Manipulación

Los bienes culturales deben tratarse con sumo cuidado, procurando manipular la pieza lo menos posible. Lo mejor es vestir bata y quitarse aquellos accesorios que puedan dañar las piezas como anillos y pulseras, y todos aquellos complementos que puedan engancharse.

El libro debe manipularse con cuidado, preferiblemente empleando su caja de conservación como soporte, y siempre cogiéndolo con ambas manos.

Se deben abrir con suavidad, acompañando la tapa, sin dejarla caer. Para evitar forzar la encuadernación, es recomendable abrirlo por el centro, para luego buscar las páginas deseadas, éstas deben pasarse despacio para no rasgar las hojas.

Es aconsejable evitar el contacto directo de los dedos sobre las páginas, ya que la grasa de las manos y el sudor pueden dejar marcas. Para ello, se utilizarán guantes de algodón, látex (sin polvo de talco en el interior), nitrilo o vinilo.

FIRMADO POR	MARIA LOPEZ REY	11/06/2024	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmN933V6VPHYVHFJYH4QWX8AML	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	110/113	



Para facilitar su consulta, se recomienda situarlo sobre un atril de conservación fabricado en espuma de polietileno (Plastazote®) que se adapte a la apertura de la encuadernación, sin forzarla.

En ningún caso se colocará ningún objeto sobre el libro, ni se utilizarán bolígrafos, plumas o cualquier instrumento de escritura que pueda mancharlos. En la sala donde se consulten el libro no se debe permitir la entrada de comida y bebida.

Es recomendable la digitalización del libro, para facilitar su estudio, evitando la manipulación y el uso del original.

Transporte

Cualquier movimiento supone un riesgo, por lo que deben realizarse de una forma planificada y sistemática, sin improvisaciones que puedan provocar accidentes.

Los movimientos internos dentro de la iglesia deben hacerse con la caja de conservación. Respetando las recomendaciones indicadas en la manipulación. Por sencillo que pueda parecer, todo movimiento implica un riesgo de deterioro, por lo que se estudiará el itinerario a seguir, despejando el camino a recorrer y preparando de antemano el espacio de recepción.

Para los movimientos fuera de la iglesia, también se empleará la caja de conservación, que a su vez se transportará en una caja rígida que proteja la obra frente a manipulaciones incorrectas, impactos, vibraciones, cambios bruscos de humedad y temperatura, ataques de insectos/microorganismos, fuego y luz.

La caja será de contrachapado de madera, de cartón corrugado libre de ácido o cartón pluma. El interior de la caja se aislará con espumas de polietileno, que actúan como aislante manteniendo las condiciones ambientales requeridas para la conservación de la obra y amortiguando los posibles cambios que haya. En caso de no poder emplear espumas de polietileno, se pueden emplear espumas de poliestireno extruido, siempre que este sea aislado previamente con un material barrera, y que nunca este en contacto directo con el libro. La caja debe ir bien ajustada y sellada garantizando la estanqueidad. Siempre se cerrará atornillado, en las cajas de madera, y con cintas de algodón libre de ácido, en el caso del cartón corrugado o el cartón pluma.

Siempre que sea posible, la caja debe ir acompañada de un correo (persona responsable de la seguridad de la obra).

El embalaje, a ser posible, se realizará como mínimo 24 horas antes de su traslado, y se esperarán otras 24 horas en la ubicación de destino para garantizar la aclimatación de la obra a las nuevas condiciones ambientales.

El espacio en el que se embale y desembale la obra debe ser lo suficientemente grande para manipularla con garantías, evitando posibles golpes y estar bien acondicionado (iluminación, humedad y temperatura adecuada, ventilación, limpieza, etc.).

Para garantizar la seguridad de las obras se recomienda la contratación de una empresa especializada en el transporte de bienes culturales.

Almacenaje

Es imprescindible que el espacio destinado al almacenaje de bienes culturales esté bien ventilado, evitando instalar los almacenes en sótanos y buhardillas, pues son zonas muy expuestas a la climatología externa.

En los almacenes debe evitarse la generación de polvo y de suciedad en general, manteniendo la zona lo más

FIRMADO POR	MARIA LOPEZ REY	11/06/2024	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmN933V6VPHYVHFJYH4QWX8AMLP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	111/113	



limpia posible; para ello se utilizarán aspiradores y mopas, y bayetas electrostáticas, tanto en el suelo como en el mobiliario, ya que el uso de agua o de productos de limpieza podría dañar las piezas y afectar a las condiciones ambientales.

Para garantizar la seguridad de la obra durante el almacenaje, se debe colocar dentro de su caja de conservación, en posición horizontal, sin ningún elemento encima, introducido en un armario o cajonera cerrado, para evitar el polvo y la suciedad y para facilitar su estabilidad climática.

El mobiliario será metálico, preferentemente de aluminio anodizado o acero inoxidable, ya que la madera desprende compuestos orgánicos volátiles que aceleran la degradación de los materiales orgánicos como el papel o el cuero, además de ser un material sensible a los ataques biológicos.

El mejor es el mobiliario cerrado, que evita la acumulación de polvo, pero al mismo tiempo debe permitir la ventilación, favoreciendo la circulación de aire, para impedir que se cree en el interior microclimas y problemas de condensación de humedad.

Exposición

La exposición de bienes culturales siempre supone un riesgo, por lo que es preciso encontrar un equilibrio que permita el disfrute de las obras con el menor deterioro posible. Para ello, las exposiciones deben planificarse con detalle para evitar los riesgos, y minimizar aquellos que no puedan evitarse. También es recomendable contratar a profesionales de la conservación-restauración para el diseño y montaje de la exposición.

Si se expone el libro cerrado, se debe emplear una vitrina para garantizar unas condiciones climáticas correctas y evitar la entrada de polvo y suciedad.

En el caso de que el libro se exponga abierto, se recomienda igualmente el empleo de vitrina, pero además, se deben emplear un atril de conservación fabricado en espuma de polietileno (Plastazote®) que se adapte a la apertura de la encuadernación, sin forzarla, soportando el peso del libro abierto (Figura 1). Cuanto menor sea el ángulo de apertura, menos tensiones se producirán en la encuadernación. La página que quede a la vista, se sujetará mediante tiras de film de poliéster.

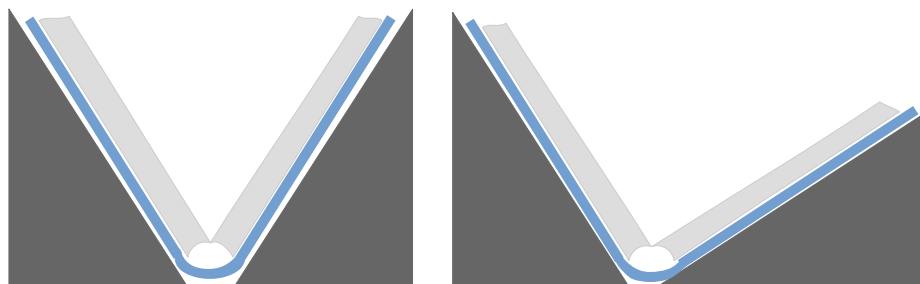


Figura 1: Atril de conservación, con múltiples posiciones.

Mantenimiento

El mantenimiento de los bienes está fundamentalmente aplicado tanto a las obras como a su contexto, con objeto de examinar su evolución temporal y detectar a tiempo cualquier variación o alteración que pueda incidir en su conservación.

FIRMADO POR	MARIA LOPEZ REY	11/06/2024	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmN933V6VPHYVHFJYH4QWX8AML	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	112/113	



Para ello, se establecerá un control periódico de las piezas para detectar posibles cambios y deterioros.

Cuando el libro este almacenado, dado que se conservará en su caja de conservación, no es necesaria una limpieza superficial para eliminar el polvo y la suciedad depositada, aunque si debe realizarse en la caja.

En cambio, cuando el libro esté en exposición, especialmente si está sin la protección de una vitrina, debe programarse una limpieza superficial. Así mismo, se recomienda que si el libro se expone abierto, se vayan cambiando las páginas en exposición, para evitar dañar una zona del libro más que otras.

Si las condiciones ambientales no son los estándares recomendados, se establecerá una rutina de ventilación de los espacios a fin de evitar los daños por unas condiciones inadecuadas.

Por último, se debe instalar un sistema de control de plagas para evitar el biodeterioro provocado por insectos y microorganismos, que debe inspeccionarse de forma regular.

Bibliografía

- Hannington, D. y MacNair, C. (2022). *Basic care of books*. CCI Notes 11/7. Canadian Conservation Institute.
- Hannington, D. y MacNair, C. (2022). *Display Methods for books*. CCI Notes 11/8. Canadian Conservation Institute.
- Muñoz Viñas, S. (2018). *La restauración de papel* (2ª Edición). Editorial Tecnos.
- Tacón Clavín, J. (2011). *La conservación en archivos y bibliotecas. Prevención y protección*. Ollero y Ramos Editores.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Fdo.: María López Rey
Técnico en Conservación Preventiva.
Área de Tratamiento en Bienes Muebles.

FIRMADO POR	MARIA LOPEZ REY	11/06/2024	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmN933V6VPHYVHFJYH4QWX8AML	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MONICA ROSA SANTOS NAVARRETE	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MWNUKESPYQ2RMXGSWVEPUQSC	PÁGINA	113/113	